



"Compromiso de Todos"

2.- Índice.

1. Índice.....	2
2. Presentación.....	3
3. Introducción.....	5
Proceso de formulación para la integración del Plan Municipal de Desarrollo....	5
Esquema General de Evaluación.....	6
Misión y Visión.....	6
Fundamentación Jurídica.....	7
4. Políticas sectoriales.....	9
Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal:	9
1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social).....	9
2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.....	24
3. Seguridad y Tránsito.....	37
4. Sostenibilidad.....	48
5. Gobernanza y rendición de cuentas.....	61
6. Planeación y evaluación sectorial.....	73
Política de actuación complementaria para el Gobierno Municipal:	81
1. Educación y Cultura.....	81
2. Salud Pública.....	90
5. Plataforma Estratégica.....	98
6. Bibliografía.....	105

1.- Presentación



La planeación Municipal es una de las características principales de un buen gobierno, más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es el eje rector de trabajo del gobierno local, es por ello que para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, fue muy importante la participación de la población en general, los integrantes de organizaciones, los niños, jóvenes en general y por supuesto el personal que forma parte de esta Administración, quienes serán los responsables de dar cumplimiento a las acciones establecidas en él.

En la actualidad nuestro Municipio enfrenta una serie de retos en materia de pobreza, falta de acceso a la educación, a la salud y a servicios básicos, además de situaciones de violencia, desigualdad y afectación a los recursos naturales. Estos desafíos impiden el desarrollo de una vida integral y sostenible, además, ponen en peligro el abasto u aprovechamiento de los recursos para las generaciones presentes y futuras. Por ello es necesario realizar una correcta planeación de las estrategias que serán implementadas en cada uno de los sectores, basadas en la elaboración de un diagnóstico de la situación actual.

El Gobierno Municipal de Jaltocán tiene como objetivo principal, lograr el desarrollo sostenible de sus comunidades, para cumplir estas metas es necesario realizar un análisis de las necesidades más importantes de la población, para darles atención y seguimiento y junto con el equipo de trabajo de la presente Administración darles

solución y así cumplir con cada uno de los objetivos y metas establecidas en el presente proyecto, porque estoy convencido de que con el trabajo en conjunto entre población, gobierno e instituciones, se cumplirán las estrategias y líneas de acción que fueron plasmadas en este documento.

Es un gran reto el que enfrenta el Municipio para mejorar la calidad de vida de todos los Jaltocanences, así como para promover el crecimiento de la economía, sin embargo, al estar apegado este proyecto a los lineamientos de la agenda 2030, los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, así como a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, seguro estoy de que lograremos un Municipio más próspero.

Los retos a los que nos enfrentamos, deben atenderse con acciones específicas en cada uno de los sectores sociales y buscar soluciones integrales que articulen la suma de esfuerzos y voluntades, mediante esquemas de políticas sectoriales con enfoque sostenible.

“Jaltocán compromiso de todos”

Prof. Iván Lara Tovar
Presidente Municipal Constitucional
de Jaltocán Hidalgo

3.- Introducción.

Para la elaboración del presente proyecto, denominado Plan Municipal de Desarrollo (P.M.D), se optó por un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental, así como la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública.

El desarrollo de los trabajos para su formulación logro la participación de 260 personas del Municipio, lo que se concretó en 4 foros, 2 grupos focales, 1 convocatoria denominada "Mi visión mi futuro", en la que participaron algunos niños del Municipio, y una plataforma de consulta en línea donde se recibieron 133 propuestas, sobre estas acciones y propuestas se construye este documento.

Proceso de formulación para la integración del P.M.D. del Municipio de Jaltocán, Hidalgo.

Como primer elemento del documento es la identificación de la situación actual que vive el Municipio, soportado con los principales indicadores de desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política.

En segundo término, se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el Municipio.

El tercer elemento del plan, corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, en el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto o factibilidad

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

Esquema General de Evaluación.

Para medir el impacto y desempeño del plan se contará con un sistema municipal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo, el modelo de evaluación deberá observar un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

Misión

Promover un Gobierno que, a través de gestiones eficientes, atienda las necesidades de todos los Jaltocanences y junto con la sociedad conservar nuestras culturas y tradiciones y a la vez promover la economía local sustentable para tener una mejor calidad de vida para toda la población.

Visión

Ser una autoridad local con la responsabilidad y oportunidad de alcanzar el desarrollo sostenible, a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y sus comunidades, como lo son: el acceso a agua potable y saneamiento, transporte público de calidad, vivienda adecuada, alumbrado público, regulación de uso de suelo y protección de los ecosistemas en el territorio, así como impulsar el trabajo y el crecimiento económico local, esto a través de los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas que son herramientas útiles que nos permiten identificar necesidades y orientar acciones hacia el desarrollo del municipio.

Fundamentación Jurídica.

- **Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.**
 - **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
 - Artículo 25 Constitucional tercer párrafo:
 - Artículo 26 Constitucional apartado A, párrafo primero:
 - Artículo 115 Constitucional:
 - Fracción V. inciso a), C)
 - Artículo 134 Constitucional fracciones I y II:
 - Artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.
 - **Ley de Planeación Federal**
 - Artículo 33.
 - Artículo 34.
 - **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**
 - Artículo 86:
 - **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.**
 - ARTÍCULO 40: Fracciones I, II. y III.
 - ARTÍCULO 42:
 - ARTÍCULO 45:
 - ARTÍCULO 46:
 - ARTÍCULO 49:
 - ARTÍCULO 53:
 - **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.**
 - ARTÍCULO 60: Fracción I., inciso h)
-

Políticas sectoriales

Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal:

1. Política social.
2. Crecimiento económico.
3. Seguridad y tránsito.
4. Sostenibilidad.
5. Gobernanza y rendición de cuentas.
6. Planeación y evaluación sectorial.

Políticas de actuación complementaria para el Gobierno Municipal:

1. Educación y cultura
2. Salud pública

4.- Políticas de sectoriales de la actuación pública Municipal.

Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal.

1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social)

a) Panorama Actual

El Municipio de Jaltocán se encuentra ubicado en la Región Huasteca, de acuerdo a los resultados que presentó el Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, el Municipio cuenta con un total de 10,523 habitantes, siendo 5,138 hombres y 5,385 mujeres. Tiene una densidad de 274.1 hab/km², la mitad de la población tiene 31 años o menos, existen 95 hombres por cada 100 mujeres.

Para 2020, el total de viviendas particulares habitadas es de 2667 viviendas, representa el 0.3 % del total estatal. Con un promedio de ocupantes por vivienda 3.8 personas, predominan las viviendas con tabique y block. En el Municipio para el año 2020, el servicio de energía eléctrica abarca una cobertura del 98.8 %; el servicio de agua entubada un 53.3 %; el servicio de drenaje cubre un 92.6 %; y el servicio sanitario un 96.8 %.

Tiene una tasa de alfabetización de 98.8 % en la población de 15 a 24 años, de 71.6 % en la población de 25 años y más. El porcentaje de población según nivel de escolaridad, es de 21.8 % sin escolaridad, el 49.7 % con educación básica, el 16.5 % con educación media superior, el 12.0 % con educación superior, y 0.1 % no especificado.

El porcentaje de población afiliada a servicios de salud es de 89.1 %. El 9.5 % se encuentra afiliada al IMSS, el 73.8 % al INSABI, el 10.8 % al ISSSTE, 0.2 % IMSS Bienestar, 0.3 % a las dependencias de salud de PEMEX, Defensa o Marina, 1.4 % a una institución privada, y el 6.6 % a otra institución. El porcentaje de población con

alguna discapacidad es de 5.7 %.¹⁶ El porcentaje de población según situación conyugal, el 40.7 % se encuentra casada, el 31.7 % soltera, el 16.4 % en unión libre, el 3.4 % separada, el 0.5 % divorciada, el 7.3 % viuda.

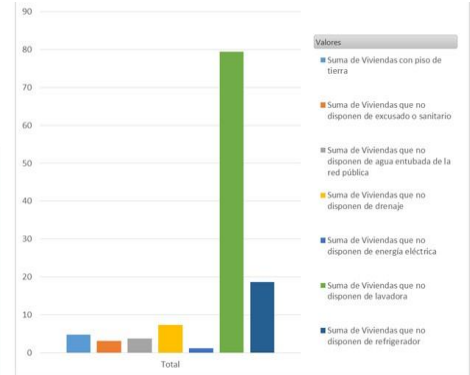
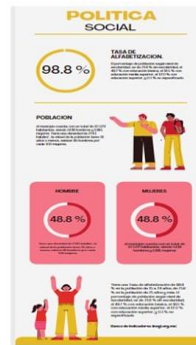
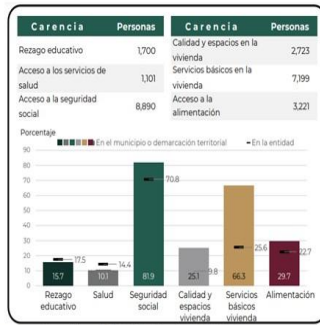
De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, el municipio registra un Índice de rezago social medio. Mientras que el registro que muestra de población en situación de pobreza moderada es del 47% y del 26% de la población se encuentra en pobreza extrema. En este sentido y con relación al año 2015, el Municipio ocupó el lugar 60 de 84 municipios en la escala estatal de rezago social, lo que refleja que aún existe mucho trabajo por hacer en relación a este tema.

A datos de 2015, en materia de agricultura, se produce maíz con 1 133 ha sembradas y el frijol con 27 ha. En cuanto al café, se mantiene un importante cultivo de 458 hectáreas sembradas, siendo este uno de los principales cultivos del municipio. En ganadería se tiene 10 224 cabezas de ganado, 2,080 corresponden al ganado porcino y 867 al ganado ovino, así mismo se cuentan con aves de engorda, con una población de 24 820 aves de corral, en cuanto a las abejas, se cuenta con un total de 300 panales.

Para 2015 existen 622 unidades económicas, que generaban empleos para 1276 personas. En lo que respecta al comercio, se cuenta con diez tiendas Diconsa, y una tienda Liconsa. De acuerdo con cifras al año 2015 presentadas en los Censos Económicos por el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio asciende a 3693 de las cuales 3596 se encuentran ocupadas y 97 se encuentran desocupadas. El 29.6% pertenece al sector primario, el 24.3% pertenece al sector secundario, el 45.4% pertenece al sector terciario.

Viviendas	%
Viviendas con piso de tierra	4.8
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	3.2
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.7
Viviendas que no disponen de drenaje	7.3
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.1
Viviendas que no disponen de lavadora	79.4
Viviendas que no disponen de refrigerador	18.7

Infografía: Pobreza y Cohesión Social



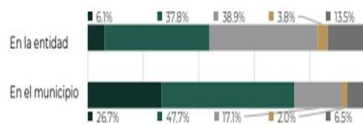
Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda *	7.2	66.3%		
En viviendas sin acceso al agua **	0.8	6.8%	182	6.6%
En viviendas sin drenaje **	1.2	10.2%	276	10.1%
En viviendas sin electricidad **	0.2	1.7%	63	2.3%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	8.0	67.8%	1,752	64.0%



I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	12,947	3,121,355
2) Grado de Rezago Social	Medio	Alto
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	1	53
Urbanas	5	1,204
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	1,859	No pobre y no vulnerable: 703
Pobreza moderada	5,176	Vulnerable por ingresos: 222
Pobreza extrema	2,894	

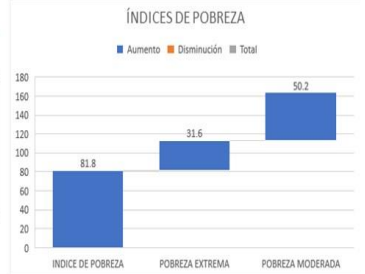


Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje		
Agua y drenaje **	Agua y electricidad **	Agua y combustible **
112 4.1%	21 0.8%	122 4.5%
Drenaje y electricidad **	Drenaje y combustible **	Electricidad y combustible **
25 0.9%	212 7.7%	51 1.9%



Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados en el municipio o demarcación territorial, en su componente FISMDF

Indicador	Período
Recursos planeados*	2019: 19.23, 2020: 18.79, 2019-2020: 38.02
Recursos ejercidos**	2019: 19.23, 2020: 14.9, 2019-2020: 34.13
Brecha (B/A)	100.0%, 79.3%, 89.8%



b) Objetivos y metas ODS

A continuación, se enlistan los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, que se identifican como prioritarias para la política sectorial municipal en materia de política social, con un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.



- 1.2 Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.
- 1.3 Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.
- 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.



- 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas, en particular los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de un año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, las metas convencidas, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y a las personas de edad.



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creación y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.



10.2 Potencial y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

c) Escenario Prospectivo 2030.

- **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.**
 1. Rezago social con índice medio en el Municipio.
 2. Falta de programas para fomentar el empleo formal en el Municipio.
 3. Falta de proyectos en los que se considere el empleo temporal para las personas que tienen tiempo desempleados, mujeres solteras y personas de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad económica.
 4. Falta de programas de capacitación para la población con relación a un buen desempeño laboral.
 5. Sueldos y salarios mínimos para la mayor parte de la población económicamente activa.

6. Falta de espacios recreativos que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio.
7. Insuficiente participación por parte de los gobiernos y sociedad civil en la prevención, atención y seguimiento de los derechos de los niños y adolescentes.
8. Alto porcentaje de la población no tiene acceso a una vivienda digna.
9. Falta de espacios alimenticios para personas de escasos recursos, adultos mayores y niños con capacidades diferentes.
10. Falta de infraestructura adecuada para tener acceso a servicios de agua potable.
11. Falta de programas de apoyo a la sociedad en pobreza extrema, para que acceder a una alimentación de calidad.
12. Alto índice de violencia contra las mujeres de 15 años y más del Municipio.

- **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social**

1. El índice de rezago social para el Municipio es bajo de acuerdo con los estudios del CONEVAL.
2. Existe empleo suficiente para la mayor parte de la población del Municipio, gracias a una serie de programas que fueron implementados por las administraciones anteriores.
3. A pesar de que el porcentaje de población desempleada es mínimo, se diseñaron proyectos para darles empleo temporal y para las mujeres solteras y personas de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad económica.

4. La mano de obra de la población del Municipio, es calificada y muestra un buen desempeño laboral.
5. Gracias a la gestión de la Administración Pública, se logró gestionar mejores sueldos y salarios para la mayor parte de la población económicamente activa.
6. El Municipio cuenta con espacios recreativos suficientes que promueven el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
7. El tema de la prevención, atención y seguimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes ha sido consolidado, gracias a la participación del Gobierno Municipal y la sociedad civil.
8. Vivienda digna para un alto porcentaje de la población del Municipio que vivía en condiciones de pobreza extrema.
9. Se implementaron programas alimenticios para personas de escasos recursos, adultos mayores y niños con capacidades diferentes.
10. Se cuenta con infraestructura adecuada para tener acceso a servicios y abasto garantizado de agua potable para las localidades del Municipio.
11. Se implementaron programas de apoyo para la sociedad en pobreza extrema, con la finalidad de que tengan acceso a una alimentación de calidad.
12. Bajos índices de violencia contra las mujeres en el Municipio, gracias a las campañas de prevención y concientización desarrolladas por la Instancia Municipal de las Mujeres.

- **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.**

Acciones estratégicas.

A: Diseñar estrategias para combatir la pobreza y calidad de vida digna.

- A1. Eficientar el recurso público para lograr reducir en mayor medida las carencias sociales.
- A2. Desarrollar programas sociales en apoyo a la población más desfavorecida.
- A3. Elaborar un padrón real de habitantes del Municipio, que tengan condiciones de pobreza, con la finalidad de canalizar los recursos hacia a ese sector.
- A4. Desarrollar campañas para el fortalecimiento del empleo, a través de programas como el empleo temporal.
- A5. Diseñar un proyecto que involucre el incremento del empleo, a través de la instalación de empresas en el territorio del Municipio.
- A6. Promover la gestión para apoyos a la población, a fin de que cuente con vivienda digna.
- A7. Implementar proyectos que involucren la participación de mano de obra de la población, en el desarrollo de la obra pública del Municipio.
- A8. Diseñar programas de orientación y concientización a la población, para que aproveche, cuide y mantenga los empleos que se generan en el Municipio, desempeñándose con eficiencia, calidad y responsabilidad.

- A9. Promover con los oferentes de empleos, mejorar los sueldos y salarios para una mejor calidad de vida de los trabajadores y jornaleros.
- A10. Desarrollar acciones que promuevan el empleo en específico para las mujeres.
- A11. Fomentar a través de campañas de orientación, capacitación y apoyo a la población para quienes desean emprender un negocio.
- A12. Llevar a cabo planes de capacitación para los trabajadores con la finalidad de desarrollar sus habilidades y fortalecer sus capacidades para el empleo.
- A13. Conformar grupos de empleos sustentables, como por ejemplo una asociación de artesanos.
- A14. Implementar programas de alimentación para personas de la tercera edad, madres solteras, niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.
- A15. Gestionar ante las instancias correspondientes un fondo para financiamiento de proyectos viables de la población, con esquemas de pagos flexibles.

B: Garantizar condiciones de equidad de género y establecer medidas en contra de la violencia hacia las mujeres y niños.

- B1. Establecer protocolos de prevención, actuación y atención, para erradicar la violencia contra las mujeres, niños, niñas y la discriminación.

- B2. Elaborar un expediente único de mujeres, niñas y niños, víctimas de violencia, para dar las atenciones y seguimiento correspondiente a sus casos.
- B3. Garantizar la presencia de la Instancia de Género en la Administración Municipal, que propicie participación de la mujer en la vida pública y elimine la discriminación.

C: Fortalecer la atención y apoyo en favor de la población que cuenta con algún tipo de discapacidad.

- C1. Gestionar programas que brinden apoyos económicos a las personas que padecen algún tipo de discapacidad.
- C2. Fortalecer la estructura social con acciones que favorezcan el desarrollo integral de las familias jaltocanenses.
- C3. Desarrollar programas sociales que fortalezcan los lazos afectivos familiares en la población del Municipio.
- C4. Crear programas con actividades de motivación y desarrollo del factor humano para la población.
- C5. Implementar campañas con información nutricional en diferentes sectores de la población para promover una vida sana en la sociedad.
- D4. Promover a través de campañas, los valores humanos para garantizar una convivencia sana y armónica.

E.- Fomentar a través de la vinculación con las instituciones y sociedad, una mejor cohesión social.

- E1. Desarrollar a través del Instituto Municipal de la Juventud, espacios de expresión para la juventud del Municipio, con el fin de involucrarlos en el desarrollo de acciones que fortalezcan al Municipio.
- E2. Garantizar el desarrollo de foros de consulta semestrales y talleres con los sectores de la población para la elaboración y evaluación de la política pública del Municipio.
- E3. Articular la participación ciudadana en los temas más apremiantes del Municipio.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

- 2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería
- 3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social
- 5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible
- 5.5. Vivienda digna
- ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas
- ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable
- 6.1. Igualdad de Género
- 6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes
- 6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

1. Indicadores estratégicos

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL			
Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	Medio	medio	bajo
Unidad de Medida: Ponderada			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 1.- Fin de la Pobreza 3.- salud y Bienestar 4.- Educación de Calidad 10.- Reducción de las Desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			
Fuente: Secretaría de Bienestar, CONEVAL. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020			

ÍNDICE DE LA POBLACIÓN EN POBREZA			
Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	76%	73%	65%
Unidad de Medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 1.- Fin de la Pobreza 2.- Hambre cero 10.- Reducción de las Desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			
Fuente: Secretaría de Bienestar, CONEVAL. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020			

Porcentaje de población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda			
<p>Mide el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: no dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.</p>			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	66.3%	63%	55%
Unidad de Medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
1.- Fin de la Pobreza			
6.- Agua limpia y saneamiento			
11.- ciudades y comunidades sostenibles			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			
Fuente: Secretaría de Bienestar, Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020			

2.- Crecimiento económico y trabajo de calidad

El término desarrollo o crecimiento económico, ha sido usado libremente para referirse a cualquier cambio positivo en las condiciones de vida de la sociedad y ha sido definido por algunos economistas, como un proceso mediante el cual, se mejora la calidad de vida de la sociedad, englobando dentro de la palabra mejora, las condiciones económicas, políticas, sociales, ambientales y culturales de la sociedad en general.

Para poder realizar una medición del crecimiento económico, se utilizan índices y variables que se calculan en determinados periodos de tiempo, espacios geográficos determinados y en función de elementos como el ingreso de las personas y otros factores como la pobreza, el rezago y las carencias sociales. Integrados en un indicador general que se denomina índice de desarrollo económico, y que contempla las variables del empleo, educación, participación política, salud, servicios públicos, vivienda e ingresos de las personas.

Esta política sectorial de crecimiento económico y trabajo de calidad, se desagrega en las siguientes dimensiones de análisis: Empleo e ingreso, Inversiones y Desarrollo económico desde lo local.

a) Panorama actual

Con relación a los conceptos anteriormente mencionados y de acuerdo al análisis estadístico de las condiciones que refleja nuestro Municipio, podemos establecer la siguiente problemática:

Jaltocán es un Municipio en el que la población económicamente activa (PEA), está representada por la población de 12 años y más en condiciones de poder trabajar, y en este rubro, el número de personas que manifiestan esta condición, es de 4,575, lo que representa el 43.5% de la población, siendo el 23.3% hombres y el 16.2%

mujeres. De este porcentaje, se desagrega la población económicamente activa ocupada, es decir que trabaja y la población económicamente activa desocupada, es decir que no tiene trabajo, en este sentido. La población ocupada, representa el 98.6% y la población desocupada representa el 1.4%.

La estadística anterior, refleja que el nivel de empleo en el Municipio el alto, casi el total de la población que se encuentra en capacidad y edad de trabajar, tiene empleo, sin embargo, aún falta que hacer con el 1.4% de población que no está trabajando, tarea que será responsabilidad de esta Administración. Una característica importante de señalar es que aún no existe equidad de género con relación al empleo, ya que el mayor porcentaje de la población con trabajo son hombres.

Así mismo, existe la población no económicamente activa, es decir, la población que no está en condiciones de trabajar, por tener alguna de las siguientes características: es jubilado, estudiante, se dedica a los quehaceres del hogar, tiene alguna limitación física o mental y la población que, de acuerdo con el INEGI, se dedica a otra actividad no económica. El porcentaje que representa a este segmento de la población es del 35.2% de la población total. Para ampliar un poco esta información se presenta en la infografía correspondiente a esta política, una descripción más general de las cifras de este concepto.

Con relación a la inversión pública invertida en bienes de dominio público ejercida en el Municipio en el año 2019, fue de 39 millones, 84,844 pesos, misma que se destinó en primer lugar a la construcción de vías de comunicación por una cantidad de 13´087,492.00 pesos, después a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización por una cantidad de 12´840,853.00 pesos, también al rubro de la edificación no habitacional por un monto de 6´285,902.00 pesos, así como a la edificación habitacional, por la cantidad de 4´727,174.00 pesos y por último el concepto de construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, por un monto de 2´143,423.00 pesos. Esa es la

inversión que se tuvo en el año 2019, y será tarea de esta Administración, incrementar la gestión de recursos como inversión para el Municipio que se traduzca en mejoras al desarrollo y crecimiento económico.

En cuestiones del desarrollo económico desde lo local, el Municipio encontramos que en la actividad agrícola que se cultivan principalmente el maíz, el cual ocupa una superficie sembrada de 1,040 hectáreas, el frijol también es un importante producto para la región, pero solo se cultivan 30 hectáreas y en cuanto al café, se mantiene un importante cultivo de 2,744 hectáreas sembradas, siendo este uno de los principales cultivos, así mismo, se cultiva también, tabaco, chile, plátano, mango, limón, zapote, ciruela, y otros árboles.

Con relación a la ganadería, se lleva a cabo la cría ganado bovino para producción de leche y carne, ovino, porcino y caprino, aves de postura y engorda, pavos y la producción de miel y cera de abeja, en cuanto al ganado bovino Jaltocán cuenta con un total de 3,404 cabezas de ganado, 13,101 corresponden al ganado porcino y 700 al ganado ovino, así mismo se cuentan con aves de engorda, con una población de 30,573 guajolotes, en cuanto a las abejas, se cuenta con un total de 762 panales. En cuanto a la pesca es únicamente de tipo deportiva, la cual es abundante en sus ríos normalmente se realiza en sus lagos y presas.

Por lo que se refiere a la industria y comercio, se basa principalmente en tiendas campesinas y rurales, tiene taller mecánico, eléctrico, restaurante, hotel, gasolinera y farmacia, entre otros.

Por último, el tema del turismo aun es limitado y se basa solo en la belleza del panorama que en su conjunto nos presenta una naturaleza igual que en toda la huasteca con paisaje maravillosos y pintorescos, y solo se cuenta con esos elementos como atractivos naturales tales como son lagos, ríos y presas, en donde se puede practicar la pesca deportiva.

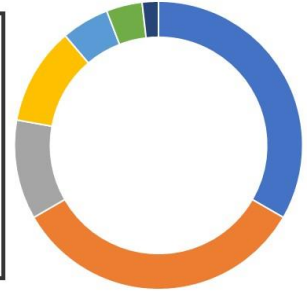
Infografía: Crecimiento Económico (Trabajo de Calidad)

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE JALTOCÁN, SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	4575	Hombres	2869
		Mujeres	1706
Ocupada	4511	Hombres	2816
		Mujeres	1695
No ocupada	3699	Hombres	53
		Mujeres	11

Inversión Pública ejercida por el Municipio

- Inversión Pública en el Municipio
- Obra Pública en bienes de dominio Público
- Construcción de vías de comunicación
- División de terrenos y construcción de obras de urbanización
- Edificación No habitacional
- Edificación habitacional
- Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas y electricidad



POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE JALTOCÁN, SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD NO ECONÓMICA

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO	3699	Hombres	1217
		Mujeres	2482
Pensionado o jubilado	50	Hombres	29
		Mujeres	21
Estudiante	1194	Hombres	593
		Mujeres	601
Que hacen del hogar	1519	Hombres	63
		Mujeres	1456
Limitación física o mental	300	Hombres	178
		Mujeres	122
Otras Actividades No económicas	636	Hombres	354
		Mujeres	282

Distribución de la Población NO Económicamente Activa



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico
 Fecha de elaboración: 25/01/2021

b) Objetivos y Metas ODS



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.



12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

c) Escenario Prospectivo 2030.

- Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

1. No existen las gestiones y acciones necesarias para fortalecer el empleo y mejorar el nivel de los salarios.
2. Falta de políticas que fomenten la equidad de género en la oferta de empleo y la estructura social del Municipio.
3. Falta de estrategias que permitan hacer más eficiente el campo, como la modernización y la tecnificación de la agricultura.
4. Insuficientes medidas para fortalecer la ganadería en el Municipio, como, por ejemplo, tecnificar las actividades para una mayor producción de ganado y sus derivados.

5. Falta de programas de apoyo para fomentar el empleo para las personas en condición de discapacidad.
6. No existen programas que busquen la capacitación de la población para el empleo, falta de mano de obra calificada.
7. Falta de inversión en proyectos y programas que permitan detonar el crecimiento del sector turístico del Municipio.
8. Falta de acciones que fortalezcan el desarrollo de los artesanos, como acciones de capacitación, asesoría para comercializar sus artesanías y la falta de proyectos para agruparlos en sociedades para buscar nuevos mercados en el Estado.
9. No existe un mercado con las condiciones necesarias para comercializar artesanías y productos elaborados en el Municipio.
 - **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social**
10. El nivel de empleo en el Municipio ha aumentado considerablemente gracias a las gestiones y acciones implementadas.
11. Aumentaron considerablemente también, los sueldos y salarios de la población y jornaleros del Municipio.

12. La oferta de empleo, además de ser diversificada, tiene la característica de perspectiva de género, ya que, dentro de la estructura social del Municipio, se observa un incremento en el porcentaje de mujeres trabajando en empleos formales.
 13. La agricultura y la ganadería. Son actividades productivas eficientes, con tecnología y modernización que contribuyen en gran medida a fortalecer la economía del Municipio.
 14. Existen programas de apoyo para fomentar el empleo para las personas en condición de discapacidad.
 15. Se han desarrollado una serie de planes y programas de capacitación para la población con lo que han fortalecido sus habilidades para desarrollarse de manera eficiente en sus empleos.
 16. Crecimiento significativo del sector turístico, gracias a los proyectos de inversión que se desarrollaron con base en los atractivos naturales.
 17. Se cuenta con espacios y programas que han fortalecido el trabajo, producción y comercialización de los productos de los artesanos del Municipio.
- **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política de crecimiento económico y trabajo de calidad.**

Acciones estratégicas.

A.- Implementar acciones y estrategias, a través de vínculos con los diferentes sectores, para fortalecer el empleo y el comercio.

A1.- Identificar las vocaciones productivas del Municipio.

A2.- Desarrollar un padrón de la población en condiciones de desempleo, y las habilidades que tiene, con la finalidad de crear una bolsa de trabajo.

A3.- Fomentar prácticas de labranza, pesca y aprovechamiento forestal que contribuyan a la generación de recursos económicos, bajo el principio de conservación del medio ambiente.

A4.- Promover la participación de la mano de obra de la población, en el desarrollo de obra pública y programas de mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes del Municipio, con la finalidad de incrementar la oferta de empleo.

A5.- Promover la autosuficiencia alimentaria y el comercio en los mercados locales.

A6.- Promover el comercio y consumo de los productos locales y regionales, para fortalecer la economía de la población.

A7.- Promover la competitividad del Municipio, para ser objetivo de la inversión pública y privada.

A8. Establecer vínculos con los centros educativos de educación media superior y de capacitación, para fortalecer las habilidades y competencias de la mano de obra de la población y puedan insertarse exitosamente en el ámbito laboral.

A9.- Crear una oficina Municipal de asesoría a negocios y emprendedores, para la consolidación de proyectos de microempresas, a través de capacitación y asesoría integral.

A10.- Desarrollar un programa de empleo temporal para la población desempleada del Municipio.

B.- Desarrollar con procesos de gestión e inversión el sector agropecuario del Municipio.

B1.- Impulsar al sector agropecuario a través de la innovación tecnológica en las diferentes ramas productivas con la participación de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

B2.- Fomentar en lo posible la participación de la iniciativa privada y buscar en las Instituciones de Educación Superior la aportación de tecnología, buscando mejorar los rendimientos en los procesos de producción agropecuaria.

B3.- Gestionar ante dependencias federales y estatales, los programas de apoyo a las actividades agropecuarias, así como la innovación tecnológica para mejorar la productividad.

B4.- Fortalecer la actividad sanitaria y calidad agroalimentaria para la protección de la salud de la población y elevando la competitividad del sector.

B5.- Impulsar la práctica y el aprovechamiento de los recursos naturales por medio del desarrollo sustentable en las actividades agrícolas, y pecuarias.

B6.- Gestionar ante el gobierno Federal y estatal, asesoría técnica para la comercialización de los productos agrícolas del Municipio en mercados regionales.

B7.- Gestionar ante las instancias correspondientes, capacitación de técnicos y ganaderos para la aplicación de técnicas de mejoramiento genético en los diferentes tipos de ganado.

B8.- Promover la diversificación de productos, con la finalidad de obtener ventajas competitivas con otras regiones.

B9.- Promover la organización de productores para crear asociaciones que generen mejores condiciones de producción y mercado.

B10.- Construir un padrón de productores que participan en los principales sistemas productivos del Municipio, para fortalecer, financiar y tecnificar estas actividades.

B11.- Fomentar la asesoría y asistencia técnica en la ganadería y la agricultura.

B12.- Gestión de recursos para la inversión de los productores en invernaderos para producción intensiva.

C.- Impulsar el desarrollo turístico del Municipio, desarrollando acciones que permitan la creación de proyectos y la gestión de recursos.

C1.- Desarrollar proyectos de inversión para los distintos artesanos del Municipio.

C2.- Impulsar programas que involucren la atracción de turistas mediante el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas.

C3.- Fortalecer las actividades culturales, sociales e históricas que dan identidad al Municipio y sus comunidades, para atraer el mayor número de visitantes y turistas, generando una mayor derrama económica a los prestadores de servicios turísticos.

C4.- Desarrollar programas y proyectos en vinculación con la Dirección de Cultura que fortalezca la identidad cultural de nuestro Municipio.

C5.- Identificar las potencialidades turísticas del Municipio y crear las condiciones de infraestructura y sociales para capitalizarlas.

C6.- Implementar un programa para el Desarrollo Cultural y Turístico del Municipio de Jaltocán que integre todas las iniciativas y acciones a favor del turismo local.

C7.- Realizar un inventario de atractivos turísticos y actividades potenciales con los que cuenta el Municipio para diseñar un programa de promoción y difusión.

C8.- Rehabilitar los caminos de acceso hacia los principales senderos con potencial turístico.

C9.- Instalar Kiosco o módulo de información de las diversas artesanías con las que cuenta el municipio

d) Objetivos Estratégicos de la Política Sectorial.

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial:

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador

2.2. Incremento del trabajo de Calidad

2.3. Impulso al sector industrial

2.4. Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios

2.5. Impulso al Turismo Municipal

2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería

ET.8. Mejora en la administración de mercados públicos y centrales de abasto

e) Indicadores Estratégicos.

La política sectorial de crecimiento económico y trabajo de calidad comprende la presentación de cuatro indicadores estratégicos definidos y evaluados por fuentes externas al Gobierno del Estado que se presentan a continuación.

PEA OCUPADA			
Mide el porcentaje de personas del municipio que se encuentran en posibilidades físicas y mentales de trabajar y trabaja en alguna empresa institución u otro tipo de empleo.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	43.5%	44.5%	46%
Unidad de Medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
1.- Fin de la Pobreza			
3.- Salud y Bienestar			
10.- Reducción de las Desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico Fecha de elaboración: 25/01/2021			

3. Seguridad y tránsito

a) Panorama Actual.

Para que una sociedad viva en condiciones de seguridad y tranquilidad, se requiere de un sistema de seguridad pública capaz, eficiente y justo, estos aspectos serán de suma importancia para el Municipio, con el firme propósito de disminuir los índices de delincuencia y contar con un cuerpo de policía libre de corrupción, capacitado para mantener el orden y prevenir delitos la presente administración asume el compromiso de fortalecer la Dirección de Policía y Tránsito del Municipio, para brindar a la sociedad condiciones de paz y tranquilidad en el orden social, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para combatir la delincuencia. Será tarea de la policía municipal trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, así como la vigilancia, la investigación, la persecución de la delincuencia y su consignación a las autoridades relacionadas con ejercer las sanciones conforme a las normas penales.

Es importante asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, promoviendo la prevención del delito, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

Como datos duros podemos mencionar que los elementos de seguridad pública y tránsito del estado, no cuentan con la capacitación necesaria para el desempeño de sus funciones ni para el trato digno de las personas, ya que algunos de ellos son muy autoritarios a momento de desempeñar sus funciones. Además, no cuentan con el armamento y equipo necesario para hacer frente a la delincuencia, situación que los pone en condiciones de vulnerabilidad ante la delincuencia.

Por otro lado, existe presencia de casos delictivos que han puesto en alerta a la población, sin que hasta el momento se hayan tomado cartas en el asunto por parte

de seguridad pública o autoridades municipales. También, es importante mencionar que el municipio no cuenta con equipo tecnológico como cámaras de seguridad en puntos estratégicos para reducir los delitos que se comenten cotidianamente.

Por último, no existe señalización en calles y avenidas de mayor afluencia de vehículos, careciendo también de señalización para la circulación de las personas con la finalidad de evitar accidentes viales.

Infografía: Seguridad y Tránsito

Presuntos delitos registrados como abuso sexual en las intervenciones de la policía municipal (fuero común) (Delitos), 2012 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Delitos
2012	1

Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (nivel operativo de jerarquía) (Personas), 2012 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Personas
2012	23

Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntas infracciones (intervenciones), 2012 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Valor
2012	92
2010	110

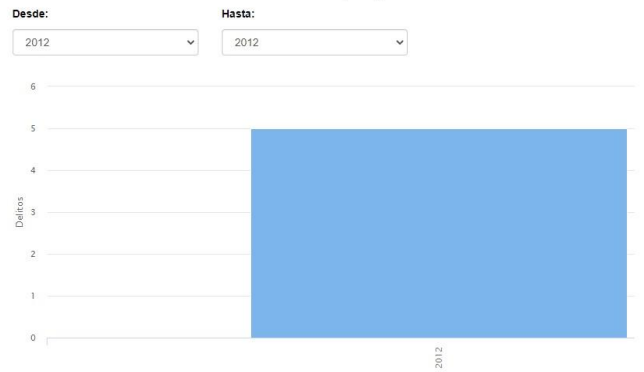
Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntos delitos (fuero común) (Intervenciones), 2012 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Valor
2012	5
2010	14

Personal destinado a funciones de justicia municipal (Personas), 2014 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Valor
2014	27
2012	29
2010	3
2008	23

Presuntos delitos del fuero común registrados en las intervenciones de la policía municipal (Delitos), 2012 Jaltocán, Hidalgo



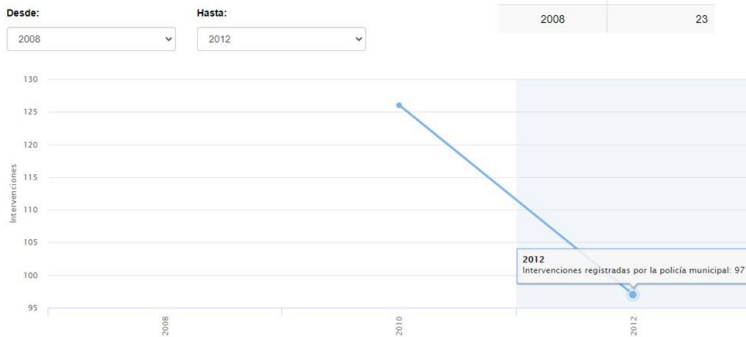
Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (Personas), 2014 Jaltocán, Hidalgo

Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (hombre) (Personas), 2012 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Valor
2012	26
2010	26
2008	26

Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (Personas), 2014 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Valor
2014	27
2012	26
2010	26
2008	26



b) Objetivos y Metas ODS.



3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.



5c. Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

c) Escenario Prospectivo 2030.

- Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.
1. Falta de elementos de seguridad en el Municipio para cubrir las necesidades de la población en el tema de seguridad.
 2. Falta de programas de vigilancia y programas de recorridos en el área de Seguridad Pública.
 3. No existe un control de vigilancia en puntos estratégicos del Municipio.
 4. Presencia de hechos delictivos que están alarmando a la sociedad,
 5. No existe la capacitación y acondicionamiento físico adecuado para los elementos de seguridad pública.
 6. No existe capacidad de respuesta inmediata ante la presencia de hechos delictivos en el Municipio.
 7. Falta de capacitación a los cuerpos de protección civil.
 8. Falta de equipo y armamento para los elementos de seguridad pública y falta de patrullas para el desempeño de sus tareas de vigilancia.
 9. Ausencia de estrategias para el combate a la delincuencia y los proveedores de drogas.
 10. Presencia de corrupción y falta de honestidad y compromiso de algunos elementos de seguridad pública.
 11. Existencia de casos de privilegios a servidores públicos por parte de seguridad pública Municipal, aun cuando el servidor público da lugar al desorden público.

12. Existen focos rojos por un incremento en la drogadicción en la población jaltocanense.
13. Falta de un sistema de señalización en las zonas de mayor afluencia vehicular, tanto para circulación de vehículos como para los peatones.
14. Falta de responsabilidad de la sociedad para respetar los señalamientos viales.
15. No existe la implementación de cámaras de seguridad para monitoreo, que este enlazado al C5i.
16. Falta de casetas de vigilancia y seguridad en diferentes puntos del Municipio.
17. Existen casos aislado de corrupción en la aplicación de la normatividad de seguridad pública y tránsito del Municipio.
18. Falta de sensibilización de los elementos de seguridad Pública para ofrecer un trato digno a la población.

- **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social**

1. Existe el número suficiente de elementos de seguridad en el Municipio para cubrir las necesidades de la población en el tema de seguridad.
2. Se diseñaron eficientes programas de recorridos y vigilancia por parte del área de Seguridad Pública logrando dar mayor seguridad a la población.
3. No existe un control de vigilancia en puntos estratégicos del Municipio.
4. La sociedad vive tranquila debido a la actuación de los cuerpos de seguridad pública ante hechos que habían causado alarma entre la sociedad.

5. Existen programas de capacitación y acondicionamiento físico de los elementos de seguridad pública del Municipio.
6. Se logró efficientar la capacidad de respuesta inmediata ante los llamados o denuncias de la población ante la presencia de actos delictivos.
7. Los elementos del cuerpo de protección civil están entrenados y capacitados para enfrentar cualquier contingencia en el Municipio.
8. Los elementos de seguridad pública, cuentan con el equipo y armamento necesarios para enfrentar la delincuencia en el Municipio.
9. Existe un combate eficiente de la delincuencia, gracias a las estrategias desarrolladas por la Dirección de Seguridad Pública.
10. Cero corrupción, compromiso y honestidad de todos los elementos de seguridad pública,
11. No existen los privilegios para ningún servidor público municipal, por parte de los cuerpos de seguridad pública, la normatividad se aplica de manera justa y equitativa.
12. Bajos índices de drogadicción en la población jaltocanense.
13. El Municipio se encuentra con la señalización correspondiente para vehículos y peatones en las zonas de mayor afluencia vehicular, con lo que se han reducido considerablemente los accidentes.
14. La sociedad mantiene un estrecho compromiso para respetar los señalamientos y el reglamento de tránsito y vialidad del Municipio.
15. Se han instalado cámaras de seguridad enlazadas al C5i de Gobierno del Estado, en diferentes puntos del Municipio, con lo que se percibe un ambiente de mayor seguridad en la población,

16. Se han instalado casetas de vigilancia en puntos estratégicos del Municipio para brindar una mayor seguridad y tranquilidad a la población.
17. Se logró erradicar la corrupción en la aplicación de la normatividad de seguridad pública y tránsito del Municipio.
18. Los elementos de seguridad pública tratan con respeto y dignidad a la población en el desempeño de sus funciones.

- **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política de seguridad y tránsito.**

Acciones estratégicas.

A. Fortalecer las acciones en materia de Seguridad Pública, para garantizar un Municipio con seguridad y paz social.

A1.- Establecer las acciones necesarias para que la seguridad pública municipal garantice a la población, la paz y tranquilidad, respetando su bienestar, patrimonio y bienestar familiar.

A2.- Fomentar en los servidores públicos municipales, el respeto, el profesionalismo, reconocimiento y aprecio al ciudadano.

A3.- Generar acciones que permitan incrementar la credibilidad en las autoridades municipales, para contar con la confianza de la población.

A4.- Promover una política preventiva que incida sobre los contextos socioculturales en donde se desarrollan los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia, desde antes de que ocurran.

A5.- Ampliar la infraestructura de casetas de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.

A6.- Ampliar el parque vehicular de la Dirección de Seguridad Pública.

A7.- Elaborar un diagnóstico y un programa de combate a la delincuencia.

A8.- Diseñar programas de capacitación y acondicionamiento físico para los elementos de seguridad pública.

A9.- Promover un mejor salario para la policía del Municipio.

A10.- Gestionar la adquisición de equipo tecnológico y armamento adecuado para el cuerpo de policía.

A11.- Establecer operativos de vigilancia con establecimientos aleatorios en diferentes puntos del Municipio.

A12.- Diseñar procedimientos con mejores tiempos de respuesta a las emergencias por actos delictivos.

B. Articular los elementos necesarios para consolidar un Municipio con movilidad Urbana Eficiente a través del área de Tránsito y vialidad.

B1.- Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno en los capítulos correspondientes a tránsito y vialidad municipal.

B2.- Facilitar al peatón a través de señalamientos viales que garanticen una mayor seguridad en su andar por las calles más transitadas del Municipio.

B3.- Analizar la eficiencia en la dirección del tránsito y vialidad de las avenidas de la cabecera municipal, a través de un sistema de flujos de logística vial.

B4.- Promover el respeto de la población de la normatividad y señalamientos viales.

B5.- Aplicar el reglamento de tránsito con las multas correspondientes a los conductores infractores.

B6.- Promover la participación de la sociedad como herramienta para reconocer las necesidades concretas en términos de movilidad.

d) Objetivos Estratégicos de la Política Sectorial.

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial:

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia

4.2. Seguridad y tránsito municipal

4.3. Protección civil municipal

e) Indicadores Estratégicos.

MECANISMOS O INSTRUMENTOS PARA EL APOYO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS.			
<p>Mide la existencia de mecanismos o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias anónimas en apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública. Se consideran los siguientes mecanismos: para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico, a través de un sitio web, a través de mensajes SMS vía teléfono celular, a través de redes sociales, a través de aplicaciones móviles y a través de un medio distinto a los anteriores.</p>			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	1	4	6
Unidad de Medida: Número de Mecanismos o Instrumentos			
Periodicidad: BIANUAL			
Alineación ODS:			
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Política Pública Sectorial: 3. Política Seguridad y Tránsito			
Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México).			

ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS			
Corresponde al total de accidentes de tránsito ocurridos en carreteras no federales.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	50	40	20
Unidad de Medida: Número de accidentes			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Política Pública Sectorial: 3. Política Seguridad y Tránsito			

4. Sostenibilidad

a) Panorama Actual.

Para esta política, se deberá considerar con sus respectivas dimensiones de análisis y establece como su propósito fundamental lograr un equilibrio entre el desarrollo social o bienestar social, crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente, asegurar la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer las necesidades generaciones futuras. El medio ambiente en donde habitamos los pobladores de Jaltocán, es el entorno que nos permite desarrollar nuestras actividades diarias, por eso vital la preservación de la biodiversidad sin tener que renunciar al progreso económico y social; la sostenibilidad económica, que se encarga de que las actividades que buscan la sostenibilidad ambiental y social sean rentables, y la sostenibilidad social, que busca la cohesión de la población y una estabilidad de la misma. No se pueden agotar los recursos disponibles de forma indiscriminada, hay que proteger los medios naturales y todas las personas deben tener acceso a las mismas oportunidades.

El consumo desmedido a causa de la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, las actividades cotidianas de todos los habitantes del territorio provocan afectaciones severas al ambiente. La Sostenibilidad debe enfrentar los grandes problemas a nivel macro que deben solucionarse si realmente queremos conseguir una sociedad más sostenible: por ejemplo, el efecto invernadero o la destrucción de la capa de ozono en términos ambientales, el acceso al agua potable o la superpoblación en términos sociales. Sostenibilidad es promover el desarrollo social buscando la cohesión entre comunidades y culturas para alcanzar niveles satisfactorios en la calidad de vida, sanidad y educación, y preservar el medio ambiente para las futuras generaciones. Por lo que es prioritario y urgente emprender acciones en favor de una adecuada articulación entre crecimiento económico,

crecimiento social y el cuidado del medio ambiente, por ser un tema de suma importancia para la agenda mundial.

El desarrollo de nuestro Municipio en el deber ser, tiene que ser con respeto, uso y conservación de los recursos naturales, sin embargo, la sobrepoblación y la cultura consumista nos indica que estamos consumiendo más de lo que el medio ambiente puede producir. Es imperante que las políticas más fuertes deberán ser dirigidas a la preservación del mismo a partir de un desarrollo sustentable, en armonía con la naturaleza. Dentro de las actividades cotidianas en el Municipio, se encuentra en un momento de constante consumo y explotación de recursos naturales, acercándonos a un serio problema como la falta de agua en la temporada seca, aunado a la falta de responsabilidad en el uso de recursos, se puede mencionar los siniestros naturales o provocados como incendios, inundaciones, heladas, granizadas así como otros factores que afectan el medio ambiente, tal es el caso de la generación y tiradero de basura a cielo abierto, entre otros.

Esta Administración emprenderá acciones de respuesta ante estas situaciones, el problema ya está presente, ahora es tiempo de buscar alternativas de soluciones viables y posibles para cumplir con las metas establecidas en la Agenda 2030 en favor de nuestro Municipio.

**Infografía:
Sostenibilidad**



Cantidad de tomas de agua en operación sin macromedidor para abastecimiento público (Número), 2014 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Valor
2014	16
2012	12
2010	1

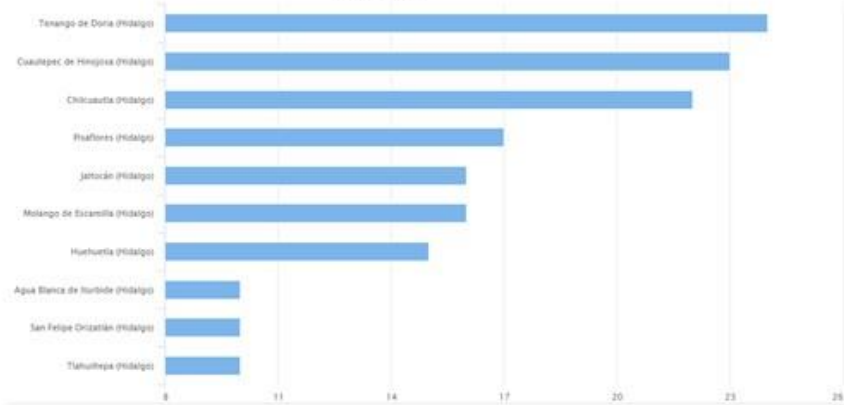
Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un río o arroyo (Número), 2014 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Valor
2014	1
2012	2
2010	1

Cantidad de tomas de agua en operación para abastecimiento público (Número), 2014 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Valor
2014	16
2012	12
2010	1

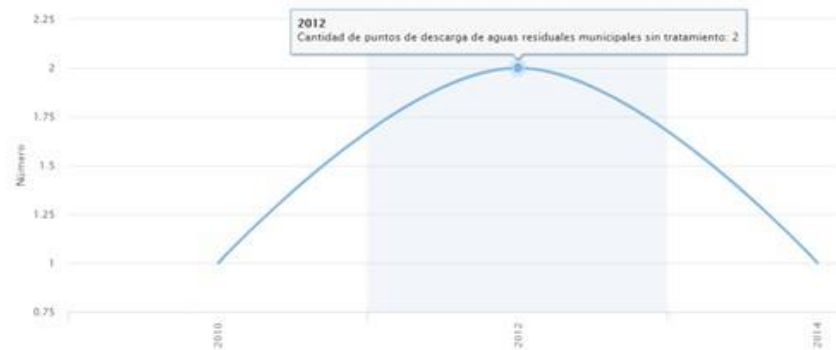
Cantidad de tomas de agua en operación sin macromedidor para abastecimiento público (Número), 2014 Jaltocán, Hidalgo



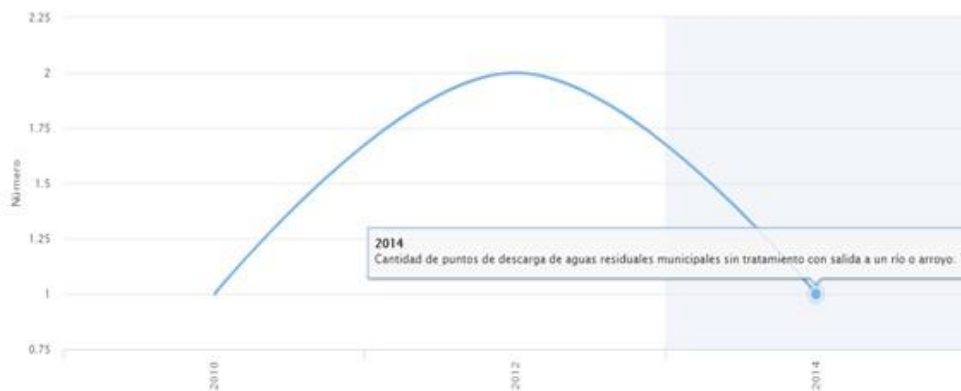
Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (Número), 2014 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Valor
2014	6,000
2012	5,760
2010	3,000

Desde: 2010 Hasta: 2014



Desde: 2010 Hasta: 2014



b) Objetivos y Metas ODS.



1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.



4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.



6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.



7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos



9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente.



11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.



13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios.



5.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

c) Escenario Prospectivo 2030.

- **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.**
 1. Acelerada destrucción de hábitats, alteración de paisajes naturales y extinción de especies.
 2. Insuficiencia presupuestal para aplicar estrategias y acciones del cuidado del medio ambiente, recursos naturales y su aprovechamiento sostenible.
 3. Escaso desarrollo sostenible por la falta de coherencia y conjunción de políticas públicas entre los distintos sectores de la sociedad.
 4. Escasa o nula infraestructura sostenible en la cabecera municipal como en las comunidades indígenas que conforman el Municipio.
 5. No se cuentan con un plan de desarrollo territorial urbano, que establezca la planeación urbana y delimite las reservas de crecimiento del asentamiento humano, áreas de reserva ecológica municipal, lo que limita avanzar en la sostenibilidad del Municipio.
 6. La pobreza y la desigualdad obstaculizan el desarrollo social y sostenible.
 7. No existe plan de recolección de residuos sólidos urbanos, en que los ciudadanos clasifiquen sus desechos, pocos avances para control y manejo de residuos bajo normativas aplicables.
 8. No se cuenta con un Programa de Acción ni estrategias que combata el Cambio Climático.

9. Compromiso frágil con la conservación del medio ambiente, por parte de las entidades gubernamentales, la sociedad y empresarios.
10. El desarrollo sostenible está limitado por la falta de coordinación entre los instrumentos de planeación.
11. Falta de acceso a servicios de agua y drenaje en un gran porcentaje de localidades indígenas.
12. No existen estrategias en materia de saneamiento de aguas residuales.
13. El desarrollo sostenible no ha sido prioritario por falta de conocimiento y carencia de profesionalización de personal en las administraciones municipales anteriores.
14. Poca participación social en el manejo integral de residuos sólidos.
15. Escasa promoción por una cultura de sostenibilidad en la población.
16. Actualmente, muchas comunidades indígenas tienen baja o nula conectividad carretera y de comunicación, lo que limita su desarrollo.

- **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social**

1. Se logró abatir considerablemente la destrucción acelerada de hábitats, la alteración de paisajes naturales y la extinción de especies.
2. Se cuenta con el capital humano y presupuestal para aplicar estrategias y acciones en la población sobre el cuidado del medio ambiente, recursos naturales y su aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
3. Se cuentan con normatividad municipal para planificar el desarrollo territorial y urbano donde se establecen la planeación urbana, las reservas de crecimiento del asentamiento humano, áreas de reserva ecológica municipal, lo que permite lograr avances en la sostenibilidad del Municipio.
4. Se cuenta con un conjunto de reglamentos que armonizan y aseguran la sostenibilidad de la sociedad.

5. Las familias Jaltocanenses, tienen acceso a suelo urbano en condiciones de habitabilidad con satisfactores básicos y en armonía con el medio ambiente.
6. La administración pública municipal, centros educativos y los comercios aplican medidas de manejo ambiental de todos sus recursos.
7. Existe plan de recolección de residuos sólidos urbanos, los ciudadanos clasifican los desechos, está resuelto el problema de manejo de residuos sólidos en todas las localidades del Municipio.
8. Se encuentra fortalecida la red de comunicaciones, se amplían las vías de comunicación y telecomunicación permitiendo mayor integración con las comunidades indígenas, desarrollando y aplicando proyectos de desarrollo sostenible en los pueblos y comunidades indígenas.
9. Se logró transitar hacia fuentes de energía limpias mediante inversiones de mediano plazo, permitiendo ahorros al Municipio y una mejora de la salud en la población.
10. El cuidado del medio ambiente se distingue por el desarrollo de centros urbanos y suburbanos sustentables.
11. Se cuenta con mecanismos para mantener informadas a las comunidades indígenas sobre los proyectos productivos y el aprovechamiento de recursos naturales.
12. Las localidades de Jaltocán son resilientes y sostenibles como resultado de la coordinación e implementación transversal de las políticas públicas.

- **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política de sostenibilidad.**

A: Implementar acciones que contribuyan a la disminución del impacto al medio ambiente.

A1. Destinar inversión pública a la gestión ambiental sustentable.

A2.- Crear un programa de estímulos y reconocimiento a oficinas de la administración pública, escuelas y comercios, que cumplan con los principios de sustentabilidad.

A3. Desarrollar lineamientos y acciones dirigidas a mejorar la calidad ambiental, solucionar problemas ambientales y aprovechar las potencialidades naturales del Municipio de forma sostenible.

A2.- Desarrollar la normatividad municipal para prevenir y contrarrestar la contaminación ambiental, regular el impacto y la protección del ambiente y el patrimonio natural.

A3.- Fomentar en los Jaltocanenses, cambios de hábitos y actitudes enfocados a la sustentabilidad.

A4.- Implementar campaña para generar en la ciudadanía la importancia de reducir, separar, convertir, reutilizar, reciclar y recuperar.

A5.- Construir una planta tratadora de aguas residuales en el Municipio.

B: Promover la creación de normatividad en materia de sustentabilidad.

B1. Diseñar e implementar el programa de desarrollo, urbano y territorial, para aplicar normas de ordenamiento territorial y protección de áreas verdes en el Municipio.

B2. Implementar objetivos y metas de carácter que conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

B2. Diseñar un programa de acciones estratégicas para atender el tema del cambio climático.

B3. Diseñar políticas públicas en el tema de sustentabilidad, en coordinación con instancias estatales y nacionales.

B4. Implementar un programa comunitario de clasificación, recolección y disposición final de los residuos sólidos del Municipio.

B5. Desarrollar un programa de reciclaje en el Municipio, que permita convertir los desechos en recursos.

B6. Desarrollar un programa de sostenibilidad en el Municipio.

C: Desarrollar campañas para la difusión en los sectores educativos la cultura sostenible.

C1.- Realizar la difusión del aprovechamiento eficiente del agua, la energía, el manejo adecuado de los residuos sólidos y los recursos naturales, haciendo uso de medios de comunicación y estrategias en el ámbito educativo, comercial y social.

C2.- Establecer campañas dirigidas a los ciudadanos para la siembra y cuidado de árboles.

D: Promover hacia todos los sectores de la población la igualdad de género de forma sostenible.

D1. Desarrollar proyectos de espacios públicos, servicios básicos y vías de comunicación sostenible y con perspectiva de género.

D2. Fomentar la inclusión de hombres y mujeres por igual en el proceso de toma de decisiones y en el desarrollo de las políticas públicas.

D3. Implementar estrategias para fomentar en los ciudadanos una cultura inclusiva e igualitaria.

E: Fomentar y promover acciones que contribuyan al desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas.

E1.- Crear programas para fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en los pueblos y comunidades indígenas.

E2. Diseñar programas que permitan preservar la identidad cultural y propicien el desarrollo socioeconómico sostenible de los pueblos y comunidades indígenas del Municipio de Jaltocán.

d) Objetivos Estratégicos de la Política Sectorial.

En este apartado se identifican los objetivos estratégicos que tienen correspondencia con la política sectorial de Sostenibilidad para el Municipio de Jaltocán, Hidalgo.

5.1. Protección del medioambiente en el Municipio

5.2. Transporte público municipal

5.3. Comunicaciones digitales y terrestres

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal

5.5. Impulso a servicios públicos sostenibles

ET.2. Prestación del servicio de agua potable

ET.3. Prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario

ET.4. Servicio de limpia eficiente

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos

ET.6. Mantenimiento de parques y jardines

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

e) Indicadores Estratégicos.

Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento.			
Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río, arroyo, presa, o a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al			
	Valor inicio	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	6	3	1
Unidad de Medida: Número de puntos de descarga			
Periodicidad: Información base 2014			
Alineación ODS:			
6.- Agua limpia y saneamiento.			
13.- Acción por el clima.			
15.- Vida de ecosistemas terrestres.			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			
Fuente: INEGI (Banco de Indicadores y México en Cifras)			

Porcentaje de avance en el tratamiento de aguas residuales			
Mide el avance en el tratamiento de aguas residuales en relación al número total de puntos de descarga.			
	Valor inicio	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	1	3	5
Unidad de Medida: Porcentaje			
Periodicidad: Información base 2014			
Alineación ODS:			
6.- Agua limpia y saneamiento.			
13.- Acción por el clima.			
15.- Vida de ecosistemas terrestres.			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			
Fuente: INEGI (Banco de Indicadores y México en Cifras)			

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada			
Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejore su calidad de vida, clasificándolo en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	Muy alta	Muy alta	Muy alta
Unidad de Medida: muy baja, baja, media, alta y muy alta			
Periodicidad: 3 años			
Alineación ODS:			
11.- Ciudades y comunidades sostenibles			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			
Fuente: CONEVAL (Grado de accesibilidad a carretera pavimentada)			

5. Gobernanza y Rendición de Cuentas

a) Panorama Actual.

La presente Administración tiene el compromiso de consolidar un sistema de gobierno eficiente, transparente e inclusivo, capaz de atender las demandas sociales de manera legítima y eficaz; así como promover una sociedad solidaria que ejerza funciones de mediación respecto a sus diferencias y ejercite sus derechos legales y obligaciones. Para la política sectorial de Gobernanza, Estado de Derecho y rendición de cuentas se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores a partir de las siguientes dimensiones: Transparencia y rendición de cuentas, Vinculación e Inclusión ciudadana y Estado de Derecho; que comprenden su comportamiento y evolución en los últimos años.

La gobernanza es un término que hace referencia a la relación de gobierno y confianza de la población en las acciones del gobierno, es el estilo de funcionamiento de una sociedad. En el acto de gobernar intervienen los gobernantes con las acciones que realizan en favor de la sociedad y los gobernados, quienes también deben participar en el proceso del diseño de la política pública. El modo en que ambos se relacionan y participan en la toma de decisiones, se conoce como Gobernanza. Las interacciones y acuerdos entre el Gobierno Municipal y la sociedad, para generar oportunidades y solución de los problemas del Municipio, así como para construir las instituciones y normas necesarias para generar esos cambios. Es decir, la gobernanza implica que las personas puedan participar en las decisiones que les aseguran una vida digna. Para eso, los ciudadanos necesitan que exista libertad de expresión y asociación, respeto y fortalecimiento de los derechos humanos; y estar informados sobre lo que el Gobierno Municipal decide y hace.

El Gobierno, debe tener la capacidad para cumplir sus funciones, y sensibilidad para tomar en cuenta las aspiraciones y necesidades de los ciudadanos. En este rubro,

también se considera el desempeño tanto de servidores públicos como de infraestructura administrativa, espacios de calidad dentro de las oficinas, servicios eficientes y con adecuada atención ciudadana por parte de los servidores públicos. El 11 de junio del año 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que tiene como finalidad, proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal.

Esta Ley, tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública, la cual se integra por dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y organismos paramunicipales, estableciendo las atribuciones y obligaciones de los servidores públicos de la misma. Obliga también a establecer los criterios y procedimientos para garantizar el acceso de toda persona a la información pública. Uno de los aspectos relevantes que se consideran dentro de la rendición de cuentas y la transparencia de los servidores públicos, es el cumplimiento de declaración patrimonial, porque se trata de la manifestación que hacemos de nuestro patrimonio, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 8, fracción XV, 36 y 37 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, con la finalidad de verificar su evolución y congruencia entre los ingresos y egresos.

Conducirse conforme a las disposiciones legales vigentes, acordes con la planeación estratégica, los procesos y procedimientos aplicables. Evaluar la productividad, eficiencia y eficacia a través de mecanismos de control interno.

Los temas que abarca la rendición de cuentas, los recursos financieros de un municipio, siempre son escasos y limitados para poder satisfacer todas las demandas y necesidades de la población, por lo tanto, el uso y administración de los mismos debe realizarse con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez,

evitando posibles desvíos y para lograr este contexto, es importante atender los planteamientos de la política del presupuesto basado en resultados.

Se identificaron altos niveles de corrupción en la administración pública, que hace ineficiente la política social y económica del Municipio, por lo que es necesario establecer medidas de control y vigilancia, para verificar los mecanismos de control para la operatividad administrativa y el correcto ejercicio de la función pública.

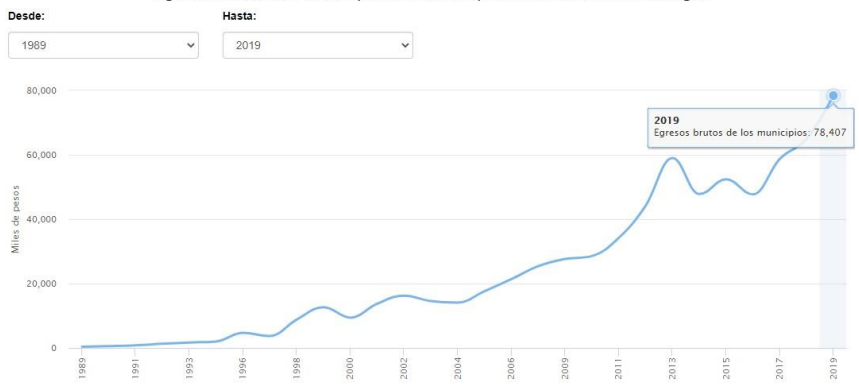
Infografía: Gobernanza y Rendición de Cuentas

Instituciones de las administraciones públicas municipales consideradas en la administración central (Instituciones), 2012

Periodo	Valor
2012	24
2010	15
2008	14

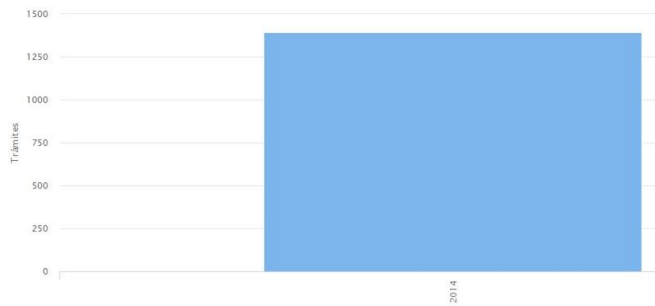
Periodo	Valor
2019	78,407
2018	65,035
2017	58,733
2016	47,730
2015	52,411
2014	47,809
2013	59,002
2012	44,166
2011	34,200

Egresos Brutos del Municipio en miles de pesos 2019, Jaltocán Hidalgo.



Trámites atendidos por las administraciones públicas municipales, pago de impuesto predial (Trámites), 2014 Jaltocán, Hidalgo

Desde: Hasta:



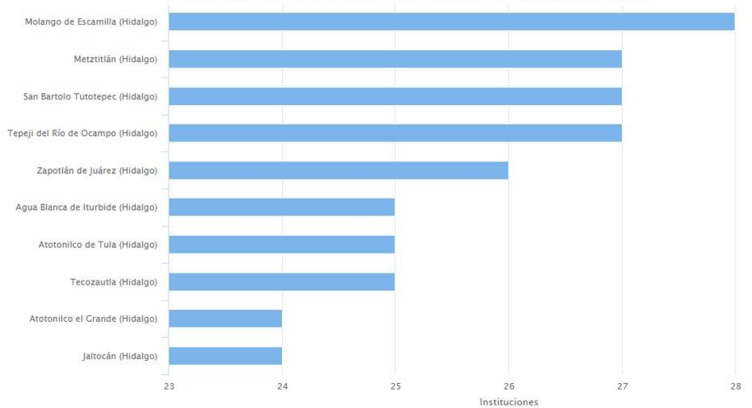
Trámites atendidos por las administraciones públicas municipales, pago de infracción de tránsito (Trámites), 2014 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Trámites
2014	144

Trámites atendidos por las administraciones públicas municipales, copia certificada de acta del registro civil (Trámites), 2014 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Trámites
2014	3,412

Jaltocán, Hidalgo Instituciones de las administraciones públicas municipales (Instituciones), 2012



b) Objetivos y Metas ODS.

Bajo el contexto de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, identificadas con la política sectorial municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas, bajo un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.



Metas

16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



Metas

17.4. Lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.13. Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

c) Escenario Prospectivo 2030.

- Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.
1. Falta de difusión del Portal de Transparencia en donde los ciudadanos pueden acceder a través de la Pagina Web de la Administración.
 2. No existe un programa de combate a la corrupción actualizado.
 3. Deficientes mecanismos en el sistema de captación de denuncias, para que el ciudadano, pueda dar seguimiento de su denuncia en el momento que lo requiera.
 4. Falta de auditorías y supervisiones en la regulación y el control interno de los ingresos propios del Municipio.
 5. Falta de mecanismos de Control Interno en las Unidades Administrativas.
 6. No existe un sistema de información integral que pueda automatizarse, detecte los riesgos y tome acciones para su atención.
 7. No se cuenta con las herramientas y la capacitación continua para el personal en las diferentes áreas que componen la Administración.
 8. No existe la digitalización de archivos para preservar el patrimonio documental del Municipio.
 9. No se cuenta con una cultura de la denuncia por desconfianza de la población en las instituciones municipales.
 10. No existen instrumentos accesibles para que el ciudadano de forma clara y fácil pueda llevar a cabo consultas de lo que hace el Gobierno Municipal.
 11. Limitado ejercicio de la rendición de cuentas por falta de seguimiento, evaluación y sanción que se ajuste al entorno y a los requerimientos actuales.

12. Percepción de la población sobre la rendición de cuentas como un hecho manipulado por el Gobierno Municipal, lo que genera desconfianza en la población.
13. Deficiente implementación de acciones que mejoren el clima laboral de los servidores públicos de la Administración.

- **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social**

1. Se cuenta con un sistema de información integral que pueda automatizarse, detecte los riesgos y tome acciones para su atención.
2. Se cuenta con los lineamientos guía en el que se establezca la metodología en la administración de riesgos de corrupción.
3. Excelente control y realización auditorías internas y se conformó un comité de control interno y desempeño institucional.
4. Se cuenta con acciones de transparencia con una visión normativa.
5. Todas las áreas de la Administración, reciben capacitación conforme a las diferentes necesidades que requieren.
6. Existen acciones que permitieron la digitalización completa de los archivos del patrimonio documental del Municipio, reduciendo los volúmenes de archivo físico, documentos repetidos y la mala administración del etiquetado en documentos.
7. Eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, las Instituciones Municipales mantienen la confianza de la población, que fortalece la cultura de la denuncia ciudadana.
8. Se cuenta con mecanismos e instrumentos de transparencia y acceso a la información pública que garantizan métodos accesibles para que el

ciudadano de forma clara y fácil, pueda llevar a cabo consultas de lo que hace el Gobierno Municipal.

9. Se ejerce en perfectas condiciones la rendición de cuentas y el seguimiento, evaluación y sanción que se ajusten al entorno y a los requerimientos actuales.
10. Se cuenta con una transparencia proactiva, focalizada, basada en las demandas ciudadanas.
11. Se logró la implementación de proyectos de innovación tecnológica en los trámites y servicios del Gobierno Municipal, se disminuyó el índice de corrupción.
12. Los servidores públicos son competentes y profesionalizados, con pleno dominio de las normativas que permitan un mejor actuar en la atención de las demandas sociales.

- **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política de gobernanza y rendición de cuentas.**

Acciones estratégicas.

A.- Desarrollar acciones que permitan un mejor desarrollo institucional en la Administración Pública del Municipio de Jaltocán.

A1.- Actualizar los manuales de organización y de procedimientos y difundirlos al personal, colocar la misión y la visión en puntos estratégicos de la Presidencia Municipal.

A2.- Establecer lineamientos correspondientes para establecer la metodología en la administración de riesgos de corrupción.

A3.- Llevar a cabo acciones de mejora en el Área de Archivo le permitan contar con una organización eficiente, para la entrega oportuna de la

correspondencia del Municipio, logrando con ello la empatía y reconocimiento de la población que usa este servicio.

A4.- Desarrollar proyectos de innovación tecnológica en los trámites y servicios del Gobierno Municipal, para disminuir el índice de corrupción en la prestación de los mismos.

A5.- Crear mecanismos de actuación y estrategias de capacitación y concientización, para eliminar la corrupción.

A6.- Realizar la gestión ante las instancias correspondientes, el presupuesto necesario para el óptimo funcionamiento del SIPINNA.

A7.- Crear e implementar sistemas de información amigables, como apoyo al ciudadano para resolver sus dudas y atender sus problemas.

B: Desarrollar estrategias que permitan que se amplíen los espacios para la participación y vinculación social.

B1.- Instalar buzón para quejas o sugerencias de manera permanente y a su vez poner en práctica un sistema de “denuncia anónima”, sobre actos de corrupción.

B2.- Promover la consulta pública y la participación de la población en la resolución de problemas públicos.

B3.- Mejorar la gobernanza a través de modelos de proximidad social y esquemas de participación ciudadana.

B4.- Establecer programas de control interno para lograr la eficiencia en el cumplimiento de las funciones administrativas, para tener la confianza de la población y fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana.

B5.- Implementación en redes sociales para las direcciones que brinden atención al público

B6.- Ampliar la difusión de la normatividad relativa a la denuncia ciudadana.

B7.- Diseño de los diagnósticos, análisis situacionales y sondeos de opinión, medición de impacto y satisfacción social.

B8.- Impulsar la creación de organizaciones juveniles representativas, con inquietudes deportivas, sociales, culturales, artísticas y políticas.

C.- Desarrollar esquemas para la implementación de la mejora regulatoria en la Administración Pública Municipal.

C1.- Diseñar el programa de mejora regulatoria, hasta consolidarlo como sistema municipal de Mejora Regulatoria.

C2.- Desarrollar diagnósticos y planes de capacitación de forma periódica al personal de la Administración sobre temas de mejora regulatoria del Ayuntamiento.

D3.- Realizar la gestión de las herramientas y recursos que necesita cada departamento de la administración para el mejor desempeño de sus funciones.

D.- Realizar un plan de mejora para los temas de control interno y transparencia de la Administración Pública Municipal.

D1.- Desarrollar el programa de combate a la corrupción y mejora regulatoria del Municipio de Jaltocán, Hidalgo.

D2.- Crear una cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública.

D3.- Garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

D4.- Desarrollar acciones de sensibilización y concientización para eliminar la corrupción en la Administración Pública Municipal.

D5.- Implementar mecanismos para las denuncias, donde el ciudadano pueda realizar el proceso de manera clara ágil y sencilla.

D6.- Promover gestiones para concretar la profesionalización de los servidores públicos, evaluar sus actividades e incentivar sus prácticas efectivas.

D7.- Gestionar la incorporación del Municipio, en el Sistema Estatal Anticorrupción.

D8.- Desarrollar sistemas de auditoría y control sobre el gasto, la obra pública y las adquisiciones municipales

D9.- Desarrollar sistemas digitales, para la gestión de trámites y servicios.

D10.- Difundir e Implementar el código de ética y comportamiento a los servidores públicos de la Administración.

D11.- Adquirir el mobiliario y equipo necesario para el desarrollo de las funciones del personal.

d) Objetivos Estratégicos de la Política Sectorial.

A continuación, se mencionan los objetivos estratégicos vinculados a política sectorial en materia de Gobernanza y rendición de cuentas.

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal.
- 1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio.
- 1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

e) Indicadores Estratégicos.

Deuda Pública Municipal			
Mide la deuda pública a la que recorren los municipios.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	0	0	0
Unidad de Medida: Millones de pesos			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16.- Paz, justicia e instituciones sólidas			
17.- Alianzas para lograr los objetivos.			
Política Pública Sectorial: 5.- Gobernanza y rendición de cuentas			
Fuente: INEGI (Finanzas públicas estatales y municipales)			

Egresos Brutos del Municipio

Mide los egresos brutos anuales del Municipio, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	\$66´549778.93	\$68´000,000.00	\$80´000,000.00
Unidad de Medida: Millones de pesos			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16.- Paz, justicia e instituciones sólidas			
Política Pública Sectorial: 5.- Gobernanza y rendición de cuentas			
Fuente: INEGI (Finanzas públicas estatales y municipales, Tabulados)			

6.- Planeación y Evaluación Sectorial.

- **Panorama Actual.**

El municipio de Jaltocán, tiene el firme compromiso de fortalecer la Dirección de Planeación, para que cumpla con sus funciones de manera eficiente, eficaz y con absoluta responsabilidad, con el propósito de lograr una administración basada en resultados y en la mejora continua, para contribuir de manera amplia y directa, en el desarrollo integral del Municipio. La evaluación, constituye el procedimiento vital dentro de la gestión para resultados, su finalidad es obtener información del cumplimiento de las metas y objetivos, así como, obtener datos recientes para la toma de decisiones presupuestarias, identificación de riesgos e incrementar el grado de compromiso de los servidores públicos.

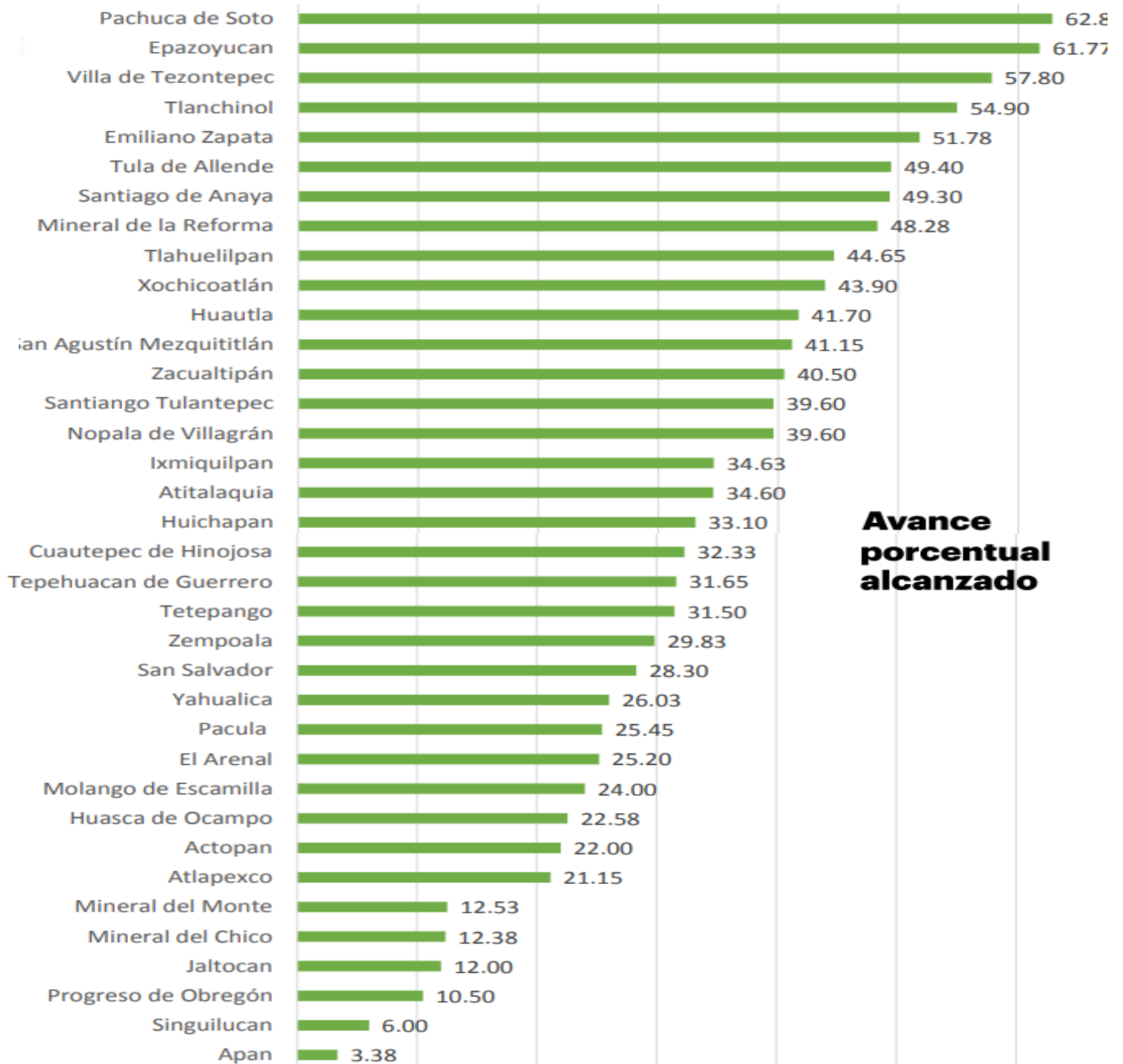
Dentro de esta política se establecerán los medios para impulsar un esquema integral de seguimiento y evaluación periódica y sistemática de las acciones de la administración pública municipal, establecidas en el presente documento. Para sustentar y legitimar la eficacia y eficiencia de cada proceso, de cada decisión, de cada programa y cada acción, es necesario articular e implementar los instrumentos de planeación de la Administración Pública Municipal y realizar la medición de los avances en los programas de cada área y en el cumplimiento de las acciones establecidas en el presente Plan Municipal de Desarrollo, partiendo de la Matriz del Marco Lógico.

Las dimensiones que considera la política sectorial de planeación y evaluación sectorial son las siguientes dimensiones: Participación ciudadana, Normativa institucional, Evaluación y Coordinación interinstitucional. En el marco de la consolidación de la implementación del Presupuesto basado en Resultado. Esta Administración encaminará sus esfuerzos, para incrementar en un porcentaje considerable este indicador que muestra las mejoras en la eficiencia del gasto

público y promueve una adecuada rendición de cuentas sobre el presupuesto que se emplea en el Municipio.

Infografía: Planeación y Evaluación Sectorial

**Implementación PbR-SED
Municipios del Estado de Hidalgo 2019**



b) Objetivos y metas ODS

Bajo el contexto de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, identificadas con la política sectorial municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas, bajo un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.



Metas

16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



Metas

17.4. Lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.13. Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

c) Escenario Prospectivo 2030.

Factores que impactan la política pública prioritaria para el desarrollo Municipal.

1. No se cuenta con los instrumentos de planeación necesarios para la Administración Pública Municipal, dadas las características y complejidad.
2. No se cuenta con los esquemas de evaluación para la productividad, eficiencia y eficacia de las áreas que integran la Administración.
3. Falta de mecanismos de participación de la sociedad en la planeación y evaluación de la política pública municipal.
4. Falta la priorización de problemas públicos en la planeación sectorial, particularmente en la integración de diagnósticos de los programas públicos.
5. Falta de recursos financieros y humanos para seguir avanzando en la consolidación del modelo de evaluación de las políticas públicas.
6. No existen indicadores que reflejen la realidad de los procesos de desarrollo Municipal.
7. Falta de instrumentos de medición de los avances correspondientes del Plan Municipal de.
8. Falta de instrumentos de planeación para la evaluación del desempeño municipal.
9. Falta de seguimiento a los procesos de planeación de la Administración Pública Municipal.

Visión de la política prioritaria para el desarrollo Municipal.

1. La Administración Municipal cuenta con los instrumentos de planeación necesarios para el ejercicio armónico de la Administración Pública y su correspondiente evaluación.

2. Existe una completa confianza de la ciudadanía en el Gobierno Municipal, con la implementación del modelo de evaluación de la Dirección de Planeación.
3. Existen mecanismos que han mejorado los procesos de participación entre sociedad civil, y la Administración Pública Municipal.
4. Se consolidó un modelo eficiente de planeación y evaluación de las políticas públicas del Municipio.
5. Los niveles directivos del Municipio, están certificados en los estándares de competencia del CONOCER.
6. La planeación y ordenamiento territorial se construye con visión en la Guía Consultiva del Desempeño Municipal 2021.
7. Se consolidó la evaluación estratégica que permite la toma de decisiones y el redireccionamiento de los recursos públicos a proyectos de impacto.
8. Las matrices de indicadores cuentan con una evaluación periódica y seguimiento, que permiten la reformulación de objetivos de la política transversal.
9. Los resultados del monitoreo y evaluación sectorial se utilizan para la toma de decisiones permitiendo la mejora continua de la política pública.
10. Mejora en la efectividad de la aplicación del gasto público.
11. Se cuenta con un modelo eficaz de programación del gasto, basado en necesidades sectoriales.
12. La planeación municipal ha logrado que las capacidades institucionales del Municipio sean satisfactorias para la atención de la población.
13. Se cuenta con los instrumentos de planeación para la evaluación del desempeño municipal.
14. Se da seguimiento a los procesos de planeación de la Administración Pública Municipal.

Plan de acción para la política de sostenibilidad, prioritaria para el desarrollo Municipal.

Acciones estratégicas.

A: Implementar acciones para incentivar la participación social en la planeación municipal.

A1.- Implementar un modelo de planeación y evaluación con mecanismos que permitan su mayor socialización.

A2.- Colocar un buzón para las propuestas y proyectos que la sociedad quiera expresar a la Administración, con la finalidad de fortalecer las acciones en beneficio de la población.

A3.- Llevar a cabo foros de consulta permanentes con los diferentes sectores de la sociedad, para mejorar la articulación de la política pública de cada zona del Municipio.

B: Construir sistemas de evaluación de la planeación del Municipio a través de un modelo de indicadores.

B1.- Implementar instrumentos de medición de la percepción, nivel de satisfacción y bienestar social de la población.

B2.- Desarrollar la metodología para la evaluación de los avances en el desarrollo de las políticas públicas, y del Plan Municipal de Desarrollo.

B3.- Gestionar una mayor implementación del presupuesto basado en resultados, para determinar la eficiencia y eficacia del gasto público.

C: Fortalecer la planeación y la evaluación para mejorar la eficiencia de la Administración Pública del Municipal.

C1.- Desarrollar los instrumentos de planeación necesarios para tener un mejor rendimiento de las políticas públicas.

C2.- Cumplir las funciones del Comité de Planeación, durante el ejercicio de esta Administración.

C3.- Desarrollar planes y programas alineados al presente proyecto, para fortalecer las políticas sectoriales que en él se describen.

C4.- Implementar un mecanismo para la difusión de los índices de planeación municipal ante el Ayuntamiento y la población, para evaluar el desempeño de la política pública.

C5.- Elaborar diagnósticos de los problemas públicos periódicamente, en conjunto con la sociedad, para medir y en su caso redireccionar la política pública en caso de ser necesario.

d) Objetivos Estratégicos de la Política Sectorial.

1.1. Mejora de la gestión pública Municipal

1.4. Planeación Municipal democrática y participativa

e) Indicadores estratégicos.

Instrumentos de Planeación Existentes en Materia de Territorio			
<p>Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial. 2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad. 3) Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial. 4) Programa especial de su municipio o demarcación territorial. 5) Plan o programa de centros de población urbana. 6) Proyecto de desarrollo urbano. 7) Programa de ordenamiento ecológico local. 8) Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su municipio o demarcación territorial. 9) Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial. 10) Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial. 11) Planes y Programas de capacitación al personal del Municipio 			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	0	2	10
Unidad de Medida: Número de Instrumentos			
Periodicidad: Bianaual			
Alineación ODS:			
16.- Paz, justicia e instituciones sólidas			
17.- Alianzas para lograr los objetivos.			
Política Pública Sectorial: 6.- Planeación y evaluación sectorial			
Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México).			

Políticas de actuación Complementaria de la Administración Pública Municipal.

1.- Educación y Cultura.

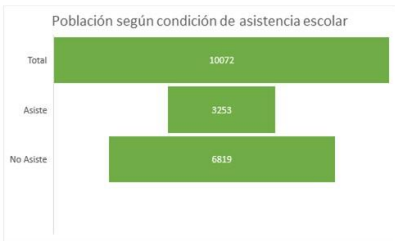
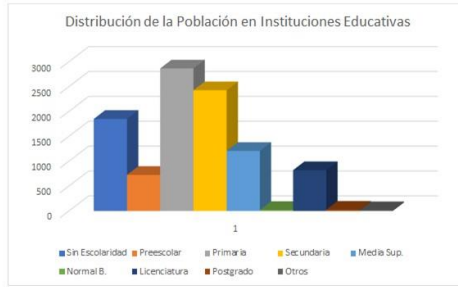
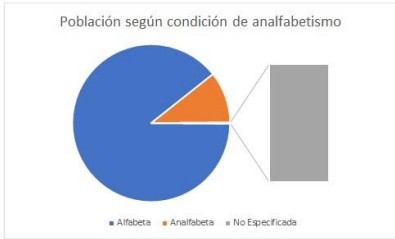
a) Panorama Actual.

La educación puede ser un excelente medio a través del cual podemos rescatar nuestras raíces y nuestra cultura. Además, la educación es uno de los aspectos que influye en un alto porcentaje en las posibilidades del futuro desarrollo del Municipio, ya que una población con alto nivel educativo y profesionalización, tiene mayor posibilidad de tener un empleo bien pagado y mejorar su nivel de economía; al conjuntar esas condiciones en la población, el crecimiento económico mostrará mejores indicadores. Desafortunadamente, el tema educativo presenta un rezago del 16.50%.

Los datos de alfabetización, de acuerdo con información estadística del INEGI 2020, sobre la población de tres años y más, muestra que la población que estudia el nivel preescolar es del 7.2%, la población que estudia el nivel primaria es del 28.6%, la población que estudia el nivel de secundaria es del 24.1%, la población que estudia el nivel de educación media superior es del 12%, mientras la población que cursa la educación superior es del 8.4%, así mismo, la población que tiene un nivel de postgrado representa el 0.25% y por último el 0.15% corresponde a la población cuya escolaridad no está especificada o cursa otro tipo de estudios. Sin embargo, la población sin ningún tipo de escolaridad, representa el 18.9%.

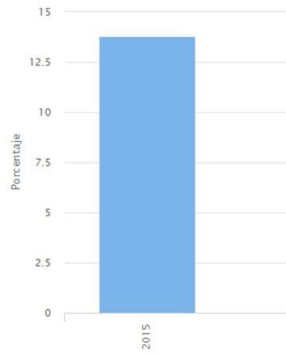
Las instituciones educativas son el lugar donde la sociedad aprende y donde pasan más tiempo después de su hogar, por ello, una parte importante a considerar para el desarrollo de la educación es la infraestructura con la que operan los centros educativos. El aspecto más relevante de la problemática del sector educativo en el Municipio.

Infografía: Educación y Cultura



Periodo	Valor
2020	49.7
2015	51.1

Desde:	Hasta:
2015	2015



Población de 5 años y más que asiste a la escuela (Personas), 2010 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Valor
2010	3,179
2005	3,157
2000	3,146
1995	ND

Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2020 Jaltocán, Hidalgo



Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2020 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Valor
2020	12.0
2015	9.2

Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad (Porcentaje), 2020 Jaltocán, Hidalgo

Periodo	Valor
2020	21.8
2015	3.2

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

b) Objetivos ODS.

Bajo el contexto de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, identificadas con la política sectorial municipal en materia de Educación y cultura bajo un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.



Metas

8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.



Metas

9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.

9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.



Meta

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

c) Escenario Prospectivo 2030.

Factores que impactan la política pública prioritaria para el desarrollo Municipal.

1. No se cuenta con internet gratuito en zonas en zonas rurales, parques y jardines públicos.
2. No existen apoyos para fortalecer la educación integral a los alumnos de educación básica.
3. No se cuenta con una cultura de la prevención del delito para disminuir la violencia en el entorno escolar.
4. No existen apoyos y gestiones para fortalecer el sector educativo del Municipio.
5. Falta de una cultura para la formación artística de los jóvenes,
6. No existen programas de promoción cultural del Municipio.
7. No se cuenta con actividades que involucren participación de alumnos y padres de familia con un factor clave para la integración y convivencia familiar.
8. Falta de actividades, foros, talleres y eventos artísticos y culturales en el Municipio.

9. No existen programas que fomenten la cultura con mayor impacto y alcance a los sectores de la sociedad cultural y artística.

Visión de la política prioritaria para el desarrollo Municipal.

1. Existen conexiones a internet gratuito en un alto porcentaje de zonas marginadas y todos los espacios públicos de la cabecera municipal.
2. Se ha fortalecido la educación integral a los alumnos de educación básica, con programas y apoyos.
3. Se cuenta con instrumentos de promoción de una cultura que garantiza la prevención del delito y la violencia en el entorno escolar.
4. Se ha logrado la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el desarrollo de actividades artísticas y culturales a través de los diferentes programas que realizaron las instancias de educación y cultura del Municipio.
5. Existe una mayor difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el Municipio.
6. Se logró realizar actividades en las que participaron alumnos de las diferentes escuelas acompañados de sus padres, como parte de la integración y convivencia familiar.
7. Se cuenta con un programa general de actividades, eventos, talleres artísticos y culturales que se desarrollan periódicamente en el Municipio.

Plan de acción para la política de sostenibilidad, prioritaria para el desarrollo Municipal.

Acciones estratégicas.

A: Complementar los esfuerzos estatales y federales para el desarrollo del sector educativo del Municipio.

A1.- Garantizar servicios públicos de calidad, en las escuelas públicas del Municipio.

A2.- Desarrollar cursos y programas de desarrollo de habilidades digitales, en todos los niveles educativos.

A3.- Crear programas de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, equipamiento de sanitarios, agua potable y drenaje de centros educativos.

A4.- Implementar campañas de fomento a la lectura para la población en general.

A5.- Realizar la gestión para el equipamiento básico de los centros educativos públicos del Municipio.

A6.- Realizar la vinculación con instituciones educativas con la finalidad de gestionar y brindar programas para la educación para adultos.

B: Desarrollar acciones que fortalezcan la política de cultura, arte y rescate del patrimonio cultural del Municipio.

B1.- Desarrollar programa de protección, divulgación y preservación del patrimonio cultural, natural e histórico de Municipio.

B2.- Desarrollar acciones que promuevan la educación artística a través de la habilitación de espacios para impartir talleres y poder acceder a más localidades del Municipio.

B3.- Realizar la firma de convenios con organismos públicos y privados, así como con el sector educativo para generar oportunidades de

desarrollo social, cultural, educativo y recreativo en beneficio de las y los jóvenes del Municipio.

B4.- Llevar a cabo actividades culturales y artísticas de forma continua en los recintos culturales del Municipio.

B5.- Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.

B6.- Desarrollar un programa que incluya la creación de un catálogo de patrimonio material para contribuir a la construcción del acervo cultural del Municipio.

B7.- Desarrollar el programa de estímulos al desempeño, trayectoria e investigación en educación artística local, en coordinación con la Secretaría de Cultura del Estado.

d) Objetivos Estratégicos de la Política Sectorial.

3.2. Impulso a la educación.

3.4. Deporte y recreación.

3.6. Patrimonio cultural.

6.3. Ciencia y tecnología e innovación.

e) Indicadores estratégicos.

Grado promedio de escolaridad			
Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	8.36	8.6	9.3
Unidad de Medida: Grado promedio			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
Política Pública Sectorial: 8.- Educación y Cultura			
Fuente: INEGI (Censos y conteos de población y vivienda 2015).			

Porcentaje de población con carencia por rezago educativo			
Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	16.50%	15.50%	13%
Unidad de Medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 4.- Educación de calidad			
Política Pública Sectorial: 8.- Educación y Cultura			
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico			

2) Salud pública.

El sector salud es una institución que depende propiamente de los gobiernos federal y estatal, sin embargo, la Administración Municipal tiene una responsabilidad indirecta y complementaria, también es claro que su impacto es muy relevante en la población, ya que es un aspecto importante para su desarrollo integral, por ello es necesario implementar medidas para la protección de la salud, con acciones necesarias para garantizar un óptimo bienestar físico, mental y social.

a) Panorama Actual.

Para conocer el panorama con relación a la política de la salud en nuestro Municipio, es importante analizar la condiciones en las que la población puede acceder a los servicios de salud a través de las instituciones, la derechohabiencia, de acuerdo con el INEGI puede definirse como la accesibilidad de las personas al derecho a recibir atención médica en Instituciones de salud públicas y/o privadas, siendo trabajador, o miembros de las fuerzas armadas, o familiar designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro voluntario en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

De acuerdo con datos estadísticos del INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados del cuestionario básico, del total de la población, el 89.1% de la población se encuentra afiliado al algún tipo de seguridad social, de este porcentaje el 9.7% está afiliado a los servicios de salud del IMSS, el 10.9% está afiliado a los servicios de salud del ISSSTE, el 73.8% recibe los servicios de salud del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), en Petróleos Mexicanos (PEMEX) se encuentra afiliado el 0.3% de la población, mientras que el 8.0% contrata los servicios de salud

de instituciones privadas u otras instituciones, y por último es importante señalar que el 10.8% no cuenta con acceso los servicios de salud.

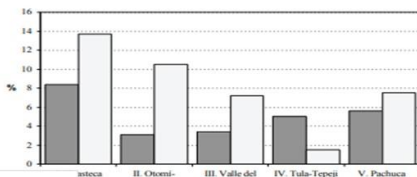
Las principales enfermedades epidemiológicas que se han presentado en el Municipio son: Infecciones respiratorias, infecciones en vías urinarias, infecciones intestinales, úlceras, gastritis, duodenitis, gingivitis, enfermedad periodontal, conjuntivitis, influenza, candidiasis urogenital, otitis media aguda, varicela y la más reciente el SARS COVID 19, mejor conocido como coronavirus, el cual se ha presentado con un saldo de 136 casos positivos y 11 defunciones en total. (Fuente: Listado Nominal, Subdirección de Epidemiología, Corte 29 de abril de 2020 09:30 horas., Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo).

El problema público de esta política se desagrega para considerar sus respectivas dimensiones de análisis: Prevención, Calidad, Accesibilidad y Disponibilidad.



Infografía: Salud pública

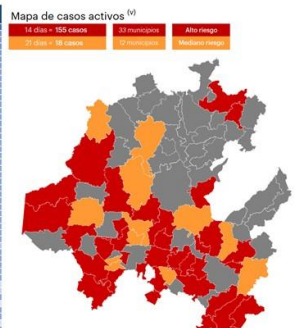
Prevalencia de mala nutrición en los niños menores de cinco años del estado de Hic



Resumen técnico sobre coronavirus COVID-19

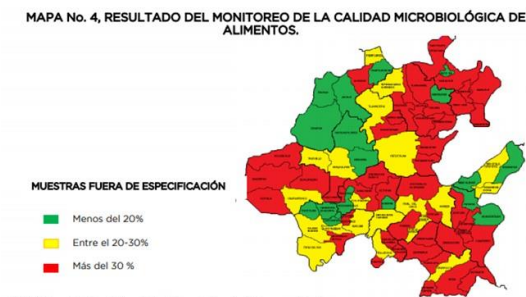
8 de junio de 2021

Municipio	Casos Activos (a 8 de junio)	Casos Positivos Acumulados (a 8 de junio)	Defunciones Acumuladas (a 8 de junio)
Pachuca de Soto	23	8,433	1,709
Atlix	1	434	63
Atlix de las Beldinas	2	336	53
Atlix de las Beldinas	2,273	424	42
Atlix de las Beldinas	2,133	292	17
Atlix de las Beldinas	1,187	270	17
Atlix de las Beldinas	1,480	112	12
Atlix de las Beldinas	817	105	12
Atlix de las Beldinas	821	113	12
Atlix de las Beldinas	825	122	12
Atlix de las Beldinas	826	142	12
Atlix de las Beldinas	827	142	12
Atlix de las Beldinas	828	142	12
Atlix de las Beldinas	829	142	12
Atlix de las Beldinas	830	142	12
Atlix de las Beldinas	831	142	12
Atlix de las Beldinas	832	142	12
Atlix de las Beldinas	833	142	12
Atlix de las Beldinas	834	142	12
Atlix de las Beldinas	835	142	12
Atlix de las Beldinas	836	142	12
Atlix de las Beldinas	837	142	12
Atlix de las Beldinas	838	142	12
Atlix de las Beldinas	839	142	12
Atlix de las Beldinas	840	142	12
Atlix de las Beldinas	841	142	12
Atlix de las Beldinas	842	142	12
Atlix de las Beldinas	843	142	12
Atlix de las Beldinas	844	142	12
Atlix de las Beldinas	845	142	12
Atlix de las Beldinas	846	142	12
Atlix de las Beldinas	847	142	12
Atlix de las Beldinas	848	142	12
Atlix de las Beldinas	849	142	12
Atlix de las Beldinas	850	142	12
Atlix de las Beldinas	851	142	12
Atlix de las Beldinas	852	142	12
Atlix de las Beldinas	853	142	12
Atlix de las Beldinas	854	142	12
Atlix de las Beldinas	855	142	12
Atlix de las Beldinas	856	142	12
Atlix de las Beldinas	857	142	12
Atlix de las Beldinas	858	142	12
Atlix de las Beldinas	859	142	12
Atlix de las Beldinas	860	142	12
Atlix de las Beldinas	861	142	12
Atlix de las Beldinas	862	142	12
Atlix de las Beldinas	863	142	12
Atlix de las Beldinas	864	142	12
Atlix de las Beldinas	865	142	12
Atlix de las Beldinas	866	142	12
Atlix de las Beldinas	867	142	12
Atlix de las Beldinas	868	142	12
Atlix de las Beldinas	869	142	12
Atlix de las Beldinas	870	142	12
Atlix de las Beldinas	871	142	12
Atlix de las Beldinas	872	142	12
Atlix de las Beldinas	873	142	12
Atlix de las Beldinas	874	142	12
Atlix de las Beldinas	875	142	12
Atlix de las Beldinas	876	142	12
Atlix de las Beldinas	877	142	12
Atlix de las Beldinas	878	142	12
Atlix de las Beldinas	879	142	12
Atlix de las Beldinas	880	142	12
Atlix de las Beldinas	881	142	12
Atlix de las Beldinas	882	142	12
Atlix de las Beldinas	883	142	12
Atlix de las Beldinas	884	142	12
Atlix de las Beldinas	885	142	12
Atlix de las Beldinas	886	142	12
Atlix de las Beldinas	887	142	12
Atlix de las Beldinas	888	142	12
Atlix de las Beldinas	889	142	12
Atlix de las Beldinas	890	142	12
Atlix de las Beldinas	891	142	12
Atlix de las Beldinas	892	142	12
Atlix de las Beldinas	893	142	12
Atlix de las Beldinas	894	142	12
Atlix de las Beldinas	895	142	12
Atlix de las Beldinas	896	142	12
Atlix de las Beldinas	897	142	12
Atlix de las Beldinas	898	142	12
Atlix de las Beldinas	899	142	12
Atlix de las Beldinas	900	142	12



II. Evolución de las carencias sociales, 1990-2015

Estatal	Porcentaje de la población				
	2015	1990	2000	2010	2015
Rezago educativo					
18.49	44.57	30.56	34.15	17.10	
Carencia por acceso a los servicios de salud					
16.88	N.D.	94.19	22.88	12.7	
Carencia por material de pisos en la vivienda					
3.2	53.04	48.12	5.43	4.20	
Carencia por material de techos en la vivienda					
0.87	54.18	50.19	10.92	9.00	
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda					
1.33	13.64	8.51	1.20	1.10	
Carencia por hacinamiento en la vivienda					
6.86	46.43	42.61	15.45	17.50	
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda					
5.83	43.43	44.55	34.81	6.70	
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda					
10.26	80.78	55.08	8.59	10.00	
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda					
1.12	35.81	4.85	4.27	1.60	



Población derechohabiente a servicios de salud (Número de personas), 2010

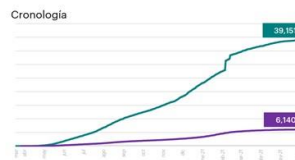
Periodo	Valor
2010	8,311
2005	4,173
2000	948

Porcentaje de la población con algún tipo de discapacidad (Porcentaje), 2020

Periodo	Porcentaje
2020	5.7

Datos acumulados del 28 de febrero al día de hoy

Personas estudiadas	81,917
Negativas	35,767
Sospechosos	6,999
Positivos	39,151
Hospitalizados	13,073 (33.4%)
Ambulaciones	26,078 (66.6%)
Mujeres	18,475 (47.2%)
Hombres	20,678 (52.8%)
Defunciones	6,140
Recuperados	30,999
Pruebas PCR realizadas	46,401



b) Objetivos y Metas ODS.



3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.

3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol para 2020.

3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8.- Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

c) Escenario Prospectivo 2020 - 2030.

Factores que impactan la política pública prioritaria para el Desarrollo Municipal.

1. No se cuenta con el acceso a los servicios de salud pública a toda la población del Municipio.
2. Falta de calidad en los servicios de salud.
3. No existen acciones suficientes con relación a la prevención de la salud.
4. Falta de programas complementarios en el tema de salud sexual y reproductiva para adolescentes.
5. Incremento de los índices de alcoholismo y drogadicción en jóvenes del Municipio.
6. No se cuenta con las unidades suficientes para la atención de emergencias.
7. No existen acciones intersectoriales que permitan modificar los entornos escolares para favorecer la desaceleración de la incidencia de sobrepeso y obesidad.
8. Insuficientes estrategias de acceso a servicios de salud en comunidades de alta y muy alta marginación.
9. Falta de programas de orientación y prevención de problemas como el alcoholismo, tabaquismo y drogadicción.
10. Falta de programas que promuevan estilos saludables de vida.
11. Falta de programas deportivos que involucren a los sectores de la población, como estrategia para combatir la drogadicción.
12. Presencia de altos índices de violencia intrafamiliar en el Municipio.

Visión de la política prioritaria para el Desarrollo Municipal.

1. La mayor parte de la población, cuenta con el acceso a los servicios de salud pública en el Municipio.
2. Gracias a las acciones implementadas se ha logrado que los servicios de salud, sean de calidad.
3. Se cuenta con acciones suficientes con relación a la prevención de la salud.
4. Se diseñaron programas complementarios en el tema de salud sexual y reproductiva para adolescentes.
5. Se lograron reducir los índices de alcoholismo y drogadicción en jóvenes del Municipio, con acciones conjuntas entre Área de Salud del Municipio, COMUDE e instancias estatales y federales.
6. Se logro la gestión de unidades suficientes para la atención de emergencias.
7. Se han modificado los entornos escolares para favorecer la desaceleración de la incidencia de sobrepeso y obesidad.
8. Se diseñaron estrategias para fortalecer el acceso a servicios de salud en comunidades de alta y muy alta marginación.
9. Se cuenta con programas de orientación y prevención de problemas como el alcoholismo, tabaquismo y drogadicción.
10. Fueron implementados programas que lograron estilos saludables de vida en la mayor parte de la población.
11. El COMUDE desarrollo una serie de programas deportivos que involucran a los sectores de la población, como estrategia para combatir la drogadicción.
12. Se logró reducir la violencia intrafamiliar a su mínima expresión en el Municipio.

Plan de acción para la política de salud pública, prioritaria para el Desarrollo Municipal.

Acciones estratégicas.

A: Implementar acciones que fortalezcan los servicios de salud en el Municipio.

A1.- Iniciar gestiones ante las instancias estatales y federales, para ampliar la cobertura de servicios de salud en el Municipio con la finalidad de dar acceso a la población que no cuenta con ningún tipo de seguridad social.

A2.- Gestionar planes de capacitación para el personal de las instituciones de salud pública con la finalidad de mejorar la calidad en la atención y servicio a la población.

A3.- Desarrollar programas para la prevención de adicciones a través de la integración familiar.

A4.- Diseñar en coordinación con las Direcciones del Deporte, de la Juventud y de Cultura y las instancias de Salud del Municipio, una serie de programas para informar y concientizar, sobre estilos saludables de vida.

A5.- Llevar a cabo campañas de prevención de sobrepeso y obesidad en población menor de 10 años.

A6.- desarrollar e implementar un programa de medición de las tallas y pesos de los alumnos y alumnas, de las escuelas del Municipio, ofreciendo alguna premiación al que logre reducir su talla.

A7.- Desarrollar programas deportivos permanentes para disminuir el tabaquismo, alcoholismo y drogadicción en adolescentes y jóvenes del Municipio.

A8.- Realizar supervisiones en las cafeterías o cooperativas de las escuelas para verificar la calidad alimenticia de los productos que ofrecen a los alumnos.

A9.- Extender las medidas sanitarias implementadas con la finalidad de hacer frente a la COVID 19, hasta lograr su erradicación.

A10.- Realizar campañas y brigadas de salud que permitan tener una mejor calidad de vida.

A11.- Llevar a cabo acciones de saneamiento básico para tener un municipio más limpio y con un estilo de vida más saludable.

B: Desarrollar acciones que tenga como objetivo principal, el combate a la violencia familiar.

B1.- Desarrollar programas para la prevención de la violencia familiar, con prioridad hacia las mujeres, niñas y niños.

B2.- Promover a través del DIF y PAMAR y SIPINNA, programas que fortalezcan los lazos familiares en población general.

B3.- Diseñar campañas de difusión y concientización sobre los problemas de violencia familiar en las instituciones educativas,

c) Objetivos estratégicos de la política de salud pública.

3.3. Gestión de la salud pública

Promoción municipal de la prevención para la salud

d) Indicadores Estratégicos.

Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud			
Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o Estatal, Pemex, Ejército, Marina o Seguro Popular) o los servicios médicos privados.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	10.8%	9%	5%
Unidad de Medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 1.- Fin de la pobreza 3.- Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 7.- Salud pública.			
Fuente: INEGI (Censo de población y vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico).			
Fecha de elaboración: 25/01/2021			

Porcentaje de letalidad por COVID 19			
Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	0.10%	0%	0%
Unidad de Medida: Porcentaje			
Periodicidad: diaria			
Alineación ODS: 3.- Salud y Bienestar			
Política Pública Sectorial: 7.- Salud Pública.			
Fuente: Resumen técnico sobre coronavirus COVID 19, Secretaría de Salud de Hidalgo 08/Junio/2021			

5.- Plataforma Estratégica.

La planeación estratégica para fortalecer los procesos de gestión y obtención de resultados por el Municipio de Jaltocán, es la integración de las políticas sectoriales de desarrollo que se contemplan en el presente Plan, por ello se integra la plataforma estratégica con la alineación a la Política Nacional y Estatal en sus ejes rectores para el desarrollo de nuestro Municipio.

Eje 1. Municipio con Gobierno Honesto, Cercano a la Población y Moderno.

Objetivos Estratégicos:

1.1 Mejora de la Gestión Pública Municipal.

Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la Administración Municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del Gobierno Municipal.

1.2 Combate a la Corrupción y Control Interno en el Municipio.

Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

1.3 Hacienda Pública Municipal.

A través de la eficiente asignación de los recursos y del ejercicio transparente y responsable, fortalecer la administración de las finanzas públicas del Municipio, con mayor captación y recaudación de ingresos para obtener mayores participaciones, mediante administración correcta y responsable del gasto.

1.4 Planeación Municipal Democrática y Participativa.

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales, con el fin de alcanzar, consolidar, armonizar los objetivos y estrategias del gobierno.

Eje 2. Municipio próspero y dinámico.

Objetivos Estratégicos:

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador.

Fortalecer la economía del Municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

2.2. Trabajo de Calidad.

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el Municipio, permanente y mejor remunerada para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. Así mismo coadyuvar al proceso de integración laboral de nuestra población para contribuir al mejoramiento de su nivel de vida, mediante la orientación adecuada y oportuna

2.3. Comercio, Abasto y Servicios.

Ayudar y contribuir a consolidar el comercio como unidades económicas en beneficio del desarrollo del Municipio que favorezca la mejora regulatoria como una práctica para generar un ambiente de negocios competitivo.

2.4. Impulso al Turismo Municipal.

Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones

destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

2.5. Fortalecimiento a la Agricultura y Ganadería.

Impulsar y fomentar la producción agropecuaria, mediante programas que ayuden a alcanzar el aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos.

Eje 3. Bienestar para Todos.

Objetivos Estratégicos:

3.1. Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento del Tejido Social.

Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

3.2. Impulso a la Educación.

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el Municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia para potencializar las habilidades, capacidades y destrezas de la población.

3.3. Gestión de la Salud Pública.

Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el Municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública. Garantizando en todo momento el derecho a la protección de la salud con calidad y calidez.

3.4. Deporte y Recreación.

Incrementar los espacios deportivos, el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del Municipio. Promoviendo la actividad física y la recreación mediante juegos, deportes, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados.

Eje 4. Municipio Seguro y con Paz Social

Objetivos Estratégicos:

4.1 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el Municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

4.2 Seguridad y Tránsito Municipal.

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

4.3 Protección Civil Municipal.

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales. Además de cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del Municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguarda las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

Eje 5. Desarrollo Sostenible.

Objetivos Estratégicos:

5.1. Protección del Medio Ambiente en el Municipio.

Preservar el medio ambiente en el Municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales.

5.2. Transporte Público Municipal.

Mejorar el transporte público al interior del Municipio mediante una efectiva coordinación con el Gobierno del Estado y la iniciativa privada.

5.3. Comunicaciones Digitales y Terrestres.

Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el Municipio.

5.4. Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal.

Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el Municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbanos.

5.5. Promoción y Mejoramiento de la Vivienda.

Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del Municipio. Además de coadyuvar con las instancias responsables a mejorar las condiciones habitacionales de los hogares de la población en situación de pobreza y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Eje 6. Municipio Humano e Igualitario.

Objetivos Estratégicos:

6.1. Igualdad de Género.

Implementar acciones e impulsar políticas promoviendo la equidad e igualdad de género como un elemento central del desarrollo integral humano que permita garantizar la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para que estos puedan ejercer sus derechos y tener acceso a una vida plena.

6.2. Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del Gobierno Municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

6.3 Ciencia y Tecnología e Innovación.

Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y la tecnología en el Municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

6.4 Reducción de las Desigualdades y la Vulnerabilidad.

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

Eje Transversal. Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles.

Objetivos Estratégicos:

ET.1. Infraestructura vial mejorada y centrada en las necesidades de la población.

Coordinar la ampliación de calles pavimentadas y brindar mantenimiento de las calles y vialidades en el Municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

ET.2. Servicio de Agua Potable Eficiente y Suficiente.

Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del Municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

ET.3. Desarrollo del Servicio de Drenaje y Alcantarillado Sanitario.

Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación al medio ambiente.

ET.4. Servicios Municipales Eficientes y Sostenibles.

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

ET.5. Disposición Final de Residuos Sólidos con un Manejo Sostenible.

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el Municipio.

ET.6. Desarrollo Sostenible de Parques y Jardines.

Mejorar la imagen del Municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuada de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

ET.7. Mejora en la Cobertura y Servicio de Alumbrado Público Sostenible.

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del Municipio.

6.- Bibliografía:

1. Guía Metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024.
 2. Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
 3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma 28 de mayo de 2021.
 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
 5. Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
 6. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
 7. Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2016-2022.
 8. CONEVAL: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social Jaltocán, Hidalgo 2018, PDF
 9. Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI
 10. INEGI, Tabulados del Cuestionario Básico (Fecha de elaboración: 25/01/2021
 11. INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México).
 12. INEGI (Banco de Indicadores y México en Cifras)
 13. CONEVAL:
 - a. (http://sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Hidalgo/Hidalgo_046.pdf)
 14. Secretaría de Bienestar, CONEVAL. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020
 15. CONEVAL,
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
 16. CONEVAL,
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx
 17. CONEVAL ACCESIBILIDAD CARRETERA
-

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

18. INEGI Banco de indicadores y México en cifras:

19. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>

20. <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/>

21. <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

22. <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Tabulados>

23. <https://gaia.inegi.org.mx/covid19/>

24. <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-felipe-orizatlan#seguridad-publica>

25. INEGI Censos y Conteos de población y vivienda

26. INEGI Sistemas Integrado de estadísticas sobre violencia contra las mujeres 2016.

<https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>

27. Guía consultiva para el Desarrollo Municipal de Jaltocán.

28. Resumen técnico sobre coronavirus COVID 19, Secretaría de Salud de Hidalgo, 08/Junio/2021